



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 165
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	28 DE ABRIL DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL **DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO PLANTEL N°1 SAN BERNABÉ, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS POR EL SUBTENIENTE GREGORIO CANSECO; INVITADOS POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE

21142/LXXVII RELATIVO A LA REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21142/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

2. 10 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 303 BIS I AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL DELITO DE LESIONES EN CONTRA DE UNA PERSONA QUE SE DESEMPEÑE COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER CON CLARIDAD EL MOMENTO EN QUE RESULTAN EXIGIBLES LOS PAGOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN FORMA RETROACTIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, LEVANTAMIENTO, TABULACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN CENSO ANUAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE MANTENIMIENTO ACTUALIZADO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGENITORES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR PARTE DE LA PROCURADURÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ENTREGA, RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL PROCESO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN SE ESTIMA LA COMISIÓN DE UN DELITO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

- VI. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECER LAS FACULTADES DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, A FIN DE QUE MANTENGA INFORMADA A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUANDO FALLEZCA ALGUNO DE LOS PROGENITORES DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 5, 11, 22 Y 31 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AMPLIAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN MATERIA LABORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- VIII. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUIR DENTRO DE LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ABANDONO DE FUNCIONES Y EL INCUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- IX. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE VALORES CATASTRALES HASTA LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE CUANDO SE TRATE DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
- X. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE CATASTRO, EN MATERIA DE ESTABLECER QUE EN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SOMETAN LOS MUNICIPIOS A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO, SE SEÑALEN DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EN CUESTIÓN TALES COMO REGIÓN, NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL, ZONA Y/O COLONIA A LA QUE PERTENECE DICHO EXPEDIENTE, UNIDAD DE MEDIDA, CATEGORÍA, VALOR ACTUAL, VALOR ACTUALIZADO Y/O PRESUPUESTO Y LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE AMBOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LUIS ANTONIO VÁZQUEZ CRUZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE DÉ RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS A LA VIOLENCIA VICARIA, CUANDO LA VÍCTIMA SEA UN VARÓN, INCLUSIÓN SUFICIENTE Y EXPRESA DE LOS HOMBRES EN INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS OFICIALES E IMPULSAR UN MARCO NORMATIVO GENERAL DE PROTECCIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS FRENTE A LA VIOLENCIA. **DE ENTRADA Y ENVÍESE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. WENDY MARICELA CORDERO GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD BUCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES BUCALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE USURPACIÓN DE FUNCIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. RICARDO EUGENIO BONILLA LÓPEZ, TITULAR DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ, SECRETARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNIÓN DE COLONOS DE OLINALÁ, A.C., 5-CINCO ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA AVENIDA GÓMEZ MORÍN DEL FRACCIONAMIENTO VERANIEGO OLINALÁ DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. ADRIÁN GARZA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA PROVINCIA NUEVO LEÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO REALICE UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER EL MOVIMIENTO SCOUT EN MÉXICO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE PRESENCIA EN EL PAÍS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA RESERVADO PARA ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR”.

SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LE INFORMO A LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A QUIENES NOS VISITAN EL DÍA DE HOY, BIENVENIDOS. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE**

LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y REGULACIÓN DEL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS PODERES, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HOY, HAY QUE DECIRLO CLARO Y SIN RODEOS, EN NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO HA CONFUNDIDO GOBERNAR CON HACERSE PUBLICIDAD, Y EL CASO MÁS CLARO, ES EL DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. AQUÍ NO ESTAMOS HABLANDO DE PERCEPCIONES, ESTAMOS HABLANDO DE DINERO PÚBLICO, DE DINERO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. HOY, EN TAN SOLO 90 DÍAS, EL GOBIERNO DESTINA MÁS DE \$155 MILLONES DE PESOS EN PUBLICIDAD DIGITAL, ESO SIGNIFICA, CERCA DE 1.7 MILLONES DE PESOS DIARIOS PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN Y LA DE SU GABINETE. ESTO NO ES UN HECHO AISLADO, EL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL HA CRECIDO HASTA EN UN 74% EN EL 2024, Y EN UN 100% EN EL 2025 Y SEGÚN LAS CIFRAS PARA EL 2026, PINTA PARA CRECER TODAVÍA AÚN MÁS; LO MÁS GRAVE ES QUE SE HA REBASADO EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL GASTO EN IMAGEN EN MÁS DE UN 50%. HOY, NO HAY REGLAS PARA ESTO. SE HAN ALCANZADO CIFRAS QUE SUPERAN LOS \$600 Y HASTA LOS \$740 MILLONES DE PESOS EN PROMOCIÓN POR AÑO, ALGO INIMAGINABLE EN MÉXICO O EN NUEVO LEÓN O EN EL MUNDO; HOY, SUCEDE EN ESTE GRAN ESTADO. \$740 MILLONES DE PESOS, QUE ME GUSTARÍA RECORDAR, ¿PARA QUÉ PUDIERAN SERVIR HOY EN DÍA? POR EJEMPLO, ALCANZARÍA PARA COMPRAR 250 AMBULANCIAS QUE TANTA FALTA LE HACE A LOS MUNICIPIOS DE LA GENTE DE ESTE GRAN ESTADO; O ALCANZARÍA PARA COMPRAR 25 MIL CLIMAS O MINI SPLIT PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LOS CALORONES QUE SE APROXIMAN EN ESTE AÑO EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN; O TAMBIÉN, ALCANZARÍA PARA REHABILITAR AL MENOS MIL ESCUELAS, QUE HOY, TANTA FALTA LE HACE A LA INFRAESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN DE ESTE GRAN ESTADO; O ALCANZARÍA PARA ENTREGAR 50 MIL LAPTOP, PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y DE NIVEL SUPERIOR; O ALCANZARÍA PARA CONSTRUIR UN HOSPITAL PÚBLICO POR AÑO, HOY QUE HAY SATURACIÓN EN TODOS LOS HOSPITALES PÚBLICOS, UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, DONDE NO HAY ESPECIALISTAS, DONDE NO HAY MEDICAMENTOS, DONDE NO HAY CAMAS, ALCANZARÍA PARA ESTO EL GASTO QUE HOY SE HACE EN IMAGEN. EN FIN, HOY, EL GASTO EN IMAGEN, SE PODRÍA UTILIZAR EN TENER UN MEJOR ESTADO PARA LOS CIUDADANOS DE

NUEVO LEÓN. LA PREGUNTA ES OBLIGADA: ¿CUÁL ES LA PRIORIDAD PARA NUEVO LEÓN? MIENTRAS LA CIUDADANÍA ENFRENTA PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, TRÁFICO UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, EN LA MAÑANA, EN LA TARDE O EN LA NOCHE, SERVICIOS PÚBLICOS DEFICIENTES, PRESIÓN EN SU TOTALIDAD EN EL SISTEMA DE SALUD, EL GOBIERNO DECIDE GASTAR CIENTOS DE MILLONES DE PESOS EN REDES SOCIALES ESPECTACULARES PARA VERSE BIEN; ESTO NO ES INFORMAR, ESTO ES CONSTRUIR UNA IMAGEN Y HACERLO CON DINERO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. NO ES SOLO UN PROBLEMA DE EXCESO, ES UN PROBLEMA DE LEGALIDAD, PERO CUANDO EL GOBIERNO USA RECURSOS PÚBLICOS PARA POSICIONARSE POLÍTICAMENTE, ROMPE CON LA EQUIDAD, CONVIERTE LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN PROPAGANDA Y DEBILITA LA CONFIANZA CIUDADANA. EL PROBLEMA NO ES EL FONDO, ES QUE HOY, NO HAY LÍMITES REALES; SE PUEDE GASTAR SIN CONTROL EN IMAGEN, SE PUEDE DISFRAZAR LA PROMOCIÓN PERSONAL COMO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y SE PUEDE UTILIZAR EL DINERO PÚBLICO PARA CONSTRUIR UNA MARCA POLÍTICA; ESO, ES LO QUE ESTA INICIATIVA HOY BUSCA CORREGIR. ESTA PROPUESTA ESTABLECE REGLAS CLARAS, FIJA LÍMITES EN EL GASTO, PROHÍBE EL USO DE ELEMENTOS QUE PUEDAN ASOCIARSE CON PROYECTOS POLÍTICOS O PERSONAS Y OBLIGA A TRANSPARENTAR CADA PESO DESTINADO A COMUNICACIÓN SOCIAL, PORQUE EL DINERO PÚBLICO NO ES PARA *LIKE* NI PARA PROMOCIÓN PERSONAL, NO ES PARA SEGUIDORES Y NO ES PARA CAMPAÑAS DISFRAZADAS, ES PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS. GOBERNAR, NO ES SALIR BIEN EN LAS REDES SOCIALES; GOBERNAR, ES DARLE RESULTADOS A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS, ES MOMENTO DE PONER REGLAS CLARAS, DE CERRAR LA PUERTA A LOS ABUSOS EN EL GASTO DE IMAGEN Y A EXIGIR SE GOBIERNE CON RESPONSABILIDAD, PORQUE EL DINERO DE LA GENTE, SE USA HOY PARA PROMOVER A NUESTROS GOBERNANTES, SE DEBE USAR, PARA RESPONDERLE A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO:** SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y REGULACIÓN DEL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS PODERES, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA LA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE**

DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y REGULACIÓN DEL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS PODERES, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD INDECLINABLE: ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA, AUSTERIDAD, LEGALIDAD Y EN BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD. CUANDO ESOS RECURSOS SE DESVÍAN HACIA LA PROMOCIÓN PERSONAL DE QUIENES GOBIERNAN, NO SOLO SE INCUMPLE LA LEY, SE TRAICIONA LA CONFIANZA CIUDADANA. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SON CLARAS AL ESTABLECER QUE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DEBE SER ESTRICTAMENTE INSTITUCIONAL Y QUE ESTÁ PROHIBIDO UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA INCLUIR NOMBRES, IMÁGENES, VOCES, COLORES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA O FINES POLÍTICO-ELECTORALES. SIN EMBARGO, LA REALIDAD EN NUESTRO ESTADO DISTA MUCHO DE ESE MANDATO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y PARTICULARMENTE EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR SAMUEL GARCÍA, HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN CRECIMIENTO DESPROPORCIONADO, SISTEMÁTICO Y PREOCUPANTE EN EL GASTO DESTINADO A COMUNICACIÓN SOCIAL, IMAGEN PÚBLICA Y PUBLICIDAD OFICIAL. Y NO SE TRATA DE PERCEPCIONES, SE TRATA DE CIFRAS. DIVERSOS REPORTES PERIODÍSTICOS DOCUMENTAN QUE, TAN SOLO EN UN PERIODO DE 90 DÍAS, SE DESTINARON MÁS DE 155 MILLONES DE PESOS EN PUBLICIDAD DIGITAL, LO QUE EQUIVALE A CERCA DE 1.7 MILLONES DE PESOS DIARIOS PARA POSICIONAR LA IMAGEN DEL GOBIERNO Y DE SUS FUNCIONARIOS. A LA PAR, EL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL HA REGISTRADO INCREMENTOS DE HASTA 74% Y 100% RESPECTO DE AÑOS ANTERIORES, E INCLUSO SE HA REPORTADO QUE EL EJECUTIVO ESTATAL HA REBASADO EL PRESUPUESTO APROBADO EN MÁS DE UN 30%, ALCANZANDO MONTOS GLOBALES QUE SUPERAN LOS 600 Y HASTA LOS 739 MILLONES DE PESOS EN IMAGEN GUBERNAMENTAL. ESTO NO ES COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, ES PROMOCIÓN PERSONAL PAGADA CON DINERO PÚBLICO. MIENTRAS LAS Y LOS NUEVOLEONESES ENFRENTAN PROBLEMAS URGENTES EN MATERIA DE

SEGURIDAD, MOVILIDAD, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS, EL GOBIERNO HA DECIDIDO DESTINAR CIENTOS DE MILLONES DE PESOS A CONSTRUIR UNA NARRATIVA FAVORABLE DE SÍ MISMO, A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, ESPECTACULARES Y CAMPAÑAS MASIVAS QUE DIFUMINAN LA LÍNEA ENTRE INFORMAR Y PROMOCIONAR. MÁS GRAVE AÚN, EXISTE EVIDENCIA DE QUE ESTA ESTRATEGIA NO HA SIDO NEUTRAL, PUES RESOLUCIONES JURISDICCIONALES HAN DETERMINADO LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y NEUTRALIDAD EN EL ACTUAR DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LO QUE CONFIRMA QUE NO ESTAMOS ANTE HECHOS AISLADOS, SINO ANTE UN PATRÓN DE USO POLÍTICO DE LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL. A ELLO SE SUMA LA UTILIZACIÓN REITERADA DE ELEMENTOS VISUALES, COMO COLORES, ESTILOS GRÁFICOS Y SÍMBOLOS QUE GUARDAN UNA CLARA ASOCIACIÓN CON UNA FUERZA POLÍTICA, INSERTADOS EN CAMPAÑAS, BIENES PÚBLICOS Y MATERIALES OFICIALES. ESTA PRÁCTICA, AUNQUE MUCHAS VECES DISFRAZADA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, CONSTITUYE EN LOS HECHOS UNA FORMA DE PROPAGANDA ENCUBIERTA QUE ROMPE CON EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD QUE DEBE REGIR A TODO GOBIERNO. LA COMUNICACIÓN SOCIAL NO PUEDE SER UNA HERRAMIENTA DE POSICIONAMIENTO PERMANENTE NI CONVERTIRSE EN UNA CAMPAÑA ELECTORAL FINANCIADA CON RECURSOS PÚBLICOS, NI PUEDE SERVIR PARA CONSTRUIR ASPIRACIONES PERSONALES MIENTRAS SE DESCUIDAN LAS VERDADERAS NECESIDADES DE LA GENTE. EL PROBLEMA DE FONDO ES CLARO: HOY NO EXISTEN LÍMITES EFECTIVOS, NI CRITERIOS SUFICIENTEMENTE ESTRUCTOS, NI CONTROLES REALES QUE IMPIDAN EL USO EXCESIVO Y DISCRECIONAL DEL GASTO EN IMAGEN GUBERNAMENTAL. LO QUE DEBERÍA SER UNA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SE HA TRANSFORMADO EN UN INSTRUMENTO DE PROMOCIÓN POLÍTICA. POR ESO ESTA INICIATIVA NO ES SOLO OPORTUNA, ES URGENTE. LA PRESENTE PROPUESTA PLANTEA ESTABLECER REGLAS CLARAS, LÍMITES PRECISOS Y OBLIGACIONES CONCRETAS PARA GARANTIZAR QUE LA COMUNICACIÓN SOCIAL CUMPLA CON SU FUNCIÓN LEGÍTIMA DE INFORMAR, NO DE PROMOCIONAR. SE PROPONE FIJAR PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN EL GASTO; ESTABLECER TOPES PRESUPUESTALES QUE EVITEN EXCESOS; PROHIBIR DE MANERA EXPRESA EL USO DE COLORES, SÍMBOLOS, ESLÓGANES O ELEMENTOS QUE PUEDAN ASOCIARSE CON PARTIDOS POLÍTICOS O CON PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA PARA QUE CADA PESO DESTINADO A COMUNICACIÓN SOCIAL PUEDA SER REVISADO POR LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, SE ESTABLECEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CLARAS

PARA SANCIONAR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA, RECONOCIENDO QUE ESTAS CONDUCTAS NO SON FALTAS MENORES, SINO VIOLACIONES GRAVES AL ORDEN CONSTITUCIONAL. ESTA INICIATIVA NO BUSCA LIMITAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NI OBSTACULIZAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE; BUSCA ALGO MUCHO MÁS BÁSICO: QUE EL DINERO DE LA GENTE SE UTILICE PARA SERVIR A LA GENTE, NO PARA PROMOVER A QUIENES GOBIERNAN. HOY LA CIUDADANÍA EXIGE GOBIERNOS MÁS AUSTEROS, MÁS TRANSPARENTES Y MÁS RESPONSABLES; EXIGE QUE SE PONGA FIN A LOS EXCESOS, A LA SIMULACIÓN Y AL USO POLÍTICO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y ESTE CONGRESO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE RESPONDER A ESA EXIGENCIA. PORQUE GOBERNAR NO ES HACERSE PUBLICIDAD, GOBERNAR ES RESOLVER PROBLEMAS. POR TODO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y REGULACIÓN DEL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR LA LEGALIDAD, RESTABLECER LA ÉTICA PÚBLICA Y GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS DE NUEVO LEÓN SE UTILICEN, COMO DEBE SER, EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE EXPIDE LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y REGULACIÓN DEL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS PODERES, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y REGULACIÓN DEL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS PODERES, MUNICIPIOS Y ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 1.** LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY SON DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SON OBLIGATORIAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, CENTRALIZADA, PARAESTATAL Y PARAMUNICIPAL; PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL; ASÍ COMO PARA LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. **ARTÍCULO 2.** LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO:

- I. REGULAR EL USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO;
- II. ESTABLECER CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA LA UTILIZACIÓN DE COLORES, SÍMBOLOS, ESCUDOS, LOGOTIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS GRÁFICOS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO;
- III. REGULAR EL GASTO PÚBLICO DESTINADO A IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICIDAD OFICIAL Y DIFUSIÓN GUBERNAMENTAL; Y

IV. PREVENIR LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE SERVIDORES PÚBLICOS MEDIANTE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 3. PRINCIPIOS RECTORES. LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, AUSTERIDAD, RACIONALIDAD DEL GASTO, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD POLÍTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEBERÁ REFLEJAR LA IDENTIDAD HISTÓRICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE SUS MUNICIPIOS. EN NINGÚN CASO PODRÁ INCLUIR O ALUDIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, PARTIDOS POLÍTICOS, ASOCIACIONES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES PRIVADAS O SOCIALES CON FINES AJENOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA. QUEDA PROHIBIDO EL USO DE COLORES, SÍMBOLOS, FRASES O ELEMENTOS GRÁFICOS QUE SE IDENTIFIQUEN O SE ASOCIEN PREDOMINANTEMENTE CON PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O ESTATALES. SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EL USO DE COLORES O SIMBOLOGÍA DESTINADA A CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, SALUD, SEÑALES DE TRÁNSITO, SIMBOLOGÍA INTERNACIONAL O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS. EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY NO EXIME, EN NINGÚN CASO, DE LA OBSERVANCIA ESTRICTA DE LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA ELECTORAL, NI DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES COMPETENTES. ARTÍCULO 4. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR:

- I. BIENES PÚBLICOS: BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES GUBERNAMENTALES;
- II. COLORES INSTITUCIONALES: EL BLANCO, NEGRO, GRIS Y DORADO, EN TODAS SUS GAMAS Y TONALIDADES;
- III. COMUNICACIÓN SOCIAL: CONJUNTO DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PRODUCTOS INFORMATIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE PROGRAMAS, SERVICIOS, DERECHOS, OBLIGACIONES Y ACCIONES GUBERNAMENTALES;
- IV. DIFUSIÓN INSTITUCIONAL: ACCIONES DE DIVULGACIÓN REALIZADAS POR LOS ENTES PÚBLICOS CON FINES ESTRICTAMENTE INFORMATIVOS, EDUCATIVOS U ORIENTADORES, SIN PROMOCIÓN PERSONALIZADA;

- V. ENTES PÚBLICOS: DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS;
- VI. ESCUDO OFICIAL: EL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O, EN SU CASO, EL ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- VII. ESLOGAN: LEMA O FRASE INSTITUCIONAL QUE NO PODRÁ ASOCIARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O INTERESES PARTICULARES;
- VIII. IMAGEN INSTITUCIONAL: CONJUNTO DE ELEMENTOS GRÁFICOS Y VISUALES QUE IDENTIFICAN A UN ENTE PÚBLICO, CONFORME A SU MANUAL DE IDENTIDAD;
- IX. MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL: DOCUMENTO NORMATIVO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL;
- X. PUBLICIDAD OFICIAL: ESPACIOS, TIEMPOS O MEDIOS CONTRATADOS CON RECURSOS PÚBLICOS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL; Y
- XI. PROMOCIÓN PERSONALIZADA: TODA COMUNICACIÓN QUE DESTAQUE LA IMAGEN, NOMBRE, VOZ, CARGO O SÍMBOLOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.

CAPÍTULO II IMAGEN INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 5. INTEGRACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL. LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEBERÁ ESTABLECERSE EN EL RESPECTIVO MANUAL DE IDENTIDAD Y COMPRENDERÁ, AL MENOS:

- I. USO DEL ESCUDO OFICIAL;
- II. COLORES INSTITUCIONALES;
- III. LINEAMIENTOS DE PAPELERÍA OFICIAL;
- IV. MATERIALES IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y DIGITALES;
- V. PORTALES DE INTERNET Y REDES INSTITUCIONALES;
- VI. IMAGEN DE BIENES INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO URBANO; Y
- VII. LINEAMIENTOS PARA PROGRAMAS Y CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES.

EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SERÁ SÍMBOLO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO

EN LA LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 6. NO SERÁN OBJETO DE ESTA LEY LOS BIENES QUE, POR RAZONES DE SEGURIDAD, VIALIDAD O NORMATIVIDAD ESPECÍFICA, DEBAN UTILIZAR COLORES O SÍMBOLOS DETERMINADOS, NI LOS INMUEBLES CONSIDERADOS PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO O CULTURAL. ARTÍCULO 6 BIS. QUEDAN EXCEPTUADOS DE LA APLICACIÓN ESTRICTA DE LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY, AQUELLOS CASOS EN LOS QUE, DE MANERA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, RESULTE INDISPENSABLE EL USO TEMPORAL DE ELEMENTOS GRÁFICOS, COLORES O DISTINTIVOS DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE:

- I. EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, FUNCIONAL, OPERATIVA O DE SEGURIDAD PÚBLICA; II. SE TRATE DE PROGRAMAS, ACCIONES O CAMPAÑAS DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL;
- III. NO SE INCURRA EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA, PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL; Y IV. SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 DE ESTA LEY.

LAS EXCEPCIONES DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER PÚBLICAS, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN UTILIZARSE PARA EVADIR LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO.

ARTÍCULO 7. PODRÁN ADICIONARSE EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, ELEMENTOS ALUSIVOS A CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA E IDENTIDAD LOCAL O COMBATE A CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA LA CONVIVENCIA SOCIAL. ARTÍCULO 8. LAS DEPENDENCIAS Y ENTES PÚBLICOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN SU RESPECTIVO MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, DEBERÁN INCORPORAR EL ESCUDO OFICIAL COMO ELEMENTO BASE DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN TODOS SUS DOCUMENTOS, PUBLICACIONES, MATERIALES IMPRESOS, VISUALES Y AUDIOVISUALES, ASÍ COMO EN EL EQUIPAMIENTO URBANO Y EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS EN LOS ÁMBITOS ESTATAL Y MUNICIPAL. ÚNICAMENTE EL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ESCUDOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONSERVAR SUS COLORES DISTINTIVOS OFICIALES. ARTÍCULO 9. SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ESCUDO OFICIAL POR PARTE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA PRESENTE LEY, SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA, EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DEL ENTE

PÚBLICO COMPETENTE. CUALQUIER USO INDEBIDO DEL ESCUDO OFICIAL SERÁ SANCIONADO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ARTÍCULO 10. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, MANEJO E IMPRESIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL, MATERIALES INSTITUCIONALES Y PUBLICIDAD RELATIVA A EVENTOS OFICIALES, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE ESLÓGANES, IMÁGENES, SÍMBOLOS O ELEMENTOS GRÁFICOS QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EMBLEMAS, LEMAS O SIGNOS DISTINTIVOS DE PARTIDOS POLÍTICOS O ASOCIACIONES POLÍTICAS DE CARÁCTER NACIONAL O LOCAL. ARTÍCULO 11. LOS UNIFORMES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTES PÚBLICOS DEBERÁN INCORPORAR EL ESCUDO OFICIAL Y AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS LINEAMIENTOS DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL. SE EXCEPTÚAN DE LO ANTERIOR AQUELLOS CASOS EN LOS QUE, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA EN EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD FUNCIONAL DEL USO DE COLORES ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LOS UNIFORMES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁNSITO Y CUERPOS DE RESCATE, QUIENES SE REGIRÁN POR LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ARTÍCULO 12. LOS BIENES INMUEBLES Y EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS DEL EQUIPAMIENTO URBANO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DEBERÁN UTILIZAR LOS COLORES INSTITUCIONALES Y OBSERVAR LA IMAGEN PREVISTA EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL. SE EXCEPTÚAN DE LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- I. LOS BIENES CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 6 DE ESTA LEY;
- II. LAS SEÑALES O DISPOSITIVOS VIALES O PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO, DE NATURALEZA FEDERAL Y LOCAL; Y
- III. LOS DEMÁS CASOS PREVISTOS EN OTRAS LEYES.

CAPÍTULO III EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL. ARTÍCULO 13. EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL ES EL DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, OBLIGATORIOS Y PERMANENTES PARA EL USO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE CADA ENTE PÚBLICO, LA CUAL TENDRÁ COMO BASE EL ESCUDO OFICIAL Y LOS COLORES INSTITUCIONALES, AUXILIÁNDOSE DE TIPOGRAFÍAS, IMÁGENES, SÍMBOLOS, ESLÓGANES Y DEMÁS ELEMENTOS GRÁFICOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.

ARTÍCULO 14. EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL SERÁ EMITIDO Y, EN SU CASO, MODIFICADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CADA ENTE PÚBLICO, DEBIENDO OBSERVAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY. LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE IDENTIDAD DEBERÁN RESPONDER EXCLUSIVAMENTE A CRITERIOS TÉCNICOS, FUNCIONALES O NORMATIVOS, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN OBEDECER A CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, INTERESES PERSONALES O CONSIDERACIONES POLÍTICAS.

ARTÍCULO 15. EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEBERÁ CONTEMPLAR UN DISEÑO SOBRIO, CLARO Y FUNCIONAL, Y ESTAR LIBRE DE ESLÓGANES, IDEAS, EXPRESIONES, IMÁGENES, COLORES O CUALQUIER ELEMENTO VISUAL QUE SE VINCULE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON PERSONA ALGUNA, PARTIDO POLÍTICO, ASOCIACIÓN POLÍTICA, U ORGANIZACIÓN PRIVADA, RELIGIOSA O SOCIAL CON FINES DISTINTOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CAPÍTULO IV LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 16. LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL SE ENTENDERÁ COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN, INFORMACIÓN O PROPAGANDA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES O MATERIALES DE LOS QUE SE AUXILIEN, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE CAMPAÑAS, PROGRAMAS PÚBLICOS, FERIAS, FESTIVALES, ESPECTÁCULOS U OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL. LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEBERÁ SUJETARSE EN TODO MOMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA PRESENTE LEY; NO PODRÁ SUSTITUIR NI SUPLANTAR A LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y, EN NINGÚN CASO, PODRÁN PREDOMINAR COLORES, SÍMBOLOS, FRASES O ELEMENTOS GRÁFICOS QUE SE ENCUENTREN ASOCIADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A PARTIDOS POLÍTICOS O ASOCIACIONES POLÍTICAS DE CARÁCTER NACIONAL O LOCAL.

ARTÍCULO 17. LOS ELEMENTOS AUXILIARES QUE SE UTILICEN PARA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PODRÁN SER SELECCIONADOS MEDIANTE CONCURSOS PÚBLICOS O PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y ECONOMÍA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 18. COMO PARTE DE LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OFICIALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTES PÚBLICOS PODRÁN INCLUIR, DENTRO DEL CONTENIDO DEL TEXTO, LA REFERENCIA AL AÑO CONMEMORATIVO QUE SE DETERMINE, CON EL OBJETO DE EVITAR SU IMPRESIÓN PERMANENTE EN FORMATOS O PAPELERÍA INSTITUCIONAL. LO ANTERIOR TENDRÁ COMO FINALIDAD PREVENIR EL DESPERDICIO DE MATERIALES, OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS

PÚBLICOS Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD QUE RIGE LA PRESENTE LEY. CAPÍTULO V COMUNICACIÓN SOCIAL Y GASTO EN IMAGEN.

ARTÍCULO 19. EL GASTO EN IMAGEN INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL DEBERÁ SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS Y NO PODRÁ SER MAYOR AL 0.0005% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ENTIDAD. ARTÍCULO 20. QUEDA PROHIBIDO DESTINAR RECURSOS PÚBLICOS PARA:

- I. PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE SERVIDORES PÚBLICOS;
- II. DIFUSIÓN DE LOGROS INDIVIDUALES;
- III. CAMPAÑAS CON FINES POLÍTICOS O ELECTORALES; Y
- IV. USO EXCESIVO O INJUSTIFICADO DE RECURSOS EN IMAGEN O PUBLICIDAD.

ARTÍCULO 21. LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN PUBLICAR DE MANERA TRIMESTRAL EL GASTO DESTINADO A COMUNICACIÓN SOCIAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y PUBLICIDAD OFICIAL, DEBIENDO DESGLOSAR, AL MENOS:

- I. MONTO TOTAL EJERCIDO;
- II. PROVEEDOR O MEDIO CONTRATADO;
- III. TIPO DE SERVICIO PRESTADO;
- IV. CAMPAÑA, PROGRAMA O ACCIÓN A LA QUE SE DESTINA EL GASTO;
- V. PERIODO DE DIFUSIÓN; Y
- VI. PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA DE LA CUAL PROVIENEN LOS RECURSOS.

LA INFORMACIÓN DEBERÁ PUBLICARSE EN FORMATOS ABIERTOS Y ACCESIBLES, CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

ARTÍCULO 21 BIS. DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN OBSERVAR DE MANERA ESTRICTA LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ABSTENIÉNDOSE DE DIFUNDIR COMUNICACIÓN SOCIAL, PROPAGANDA O IMAGEN INSTITUCIONAL QUE PUEDA INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA. ARTÍCULO 21 BIS. I EN NINGÚN CASO LA COMUNICACIÓN SOCIAL, LA IMAGEN INSTITUCIONAL NI LA PUBLICIDAD OFICIAL PODRÁN INCLUIR REFERENCIAS DIRECTAS O INDIRECTAS A PROCESOS ELECTORALES, NI UTILIZAR

CONTENIDOS, MENSAJES O FORMATOS QUE DESTAQUEN LOGROS DE GOBIERNO, PROGRAMAS O ACCIONES DE MANERA QUE IMPLIQUEN POSICIONAMIENTO POLÍTICO. ASIMISMO, DEBERÁN ABSTENERSE DE EMPLEAR ELEMENTOS GRÁFICOS, CROMÁTICOS O CONCEPTUALES QUE COINCIDAN O SE ASOCIEN CON LOS UTILIZADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATURAS. CAPÍTULO VI RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 22. INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE:

- I. UTILICE LA IMAGEN INSTITUCIONAL O EL ESCUDO OFICIAL PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY;
- II. EMPLEE UNA IMAGEN INSTITUCIONAL CONTRARIA A LO DISPUESTO EN EL RESPECTIVO MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL;
- III. DISEÑE, AUTORICE O UTILICE IMAGEN INSTITUCIONAL O DIFUSIÓN INSTITUCIONAL QUE CONTenga ESLÓGANES, IDEAS, EXPRESIONES, IMÁGENES, COLORES O ELEMENTOS VISUALES VINCULADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, PARTIDOS O ASOCIACIONES POLÍTICAS, U ORGANIZACIONES PRIVADAS, RELIGIOSAS O SOCIALES CON FINES AJENOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA;
- IV. USE INDEBIDAMENTE EL ESCUDO OFICIAL, OBTENGA UN BENEFICIO ECONÓMICO O PERMITA SU EXPLOTACIÓN CON FINES LUCRATIVOS;
- V. CONTRAVENGA LOS PRINCIPIOS Y PROHIBICIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA PRESENTE LEY; Y
- VI. RETIRE, ALTERE, OCULTE O SUSTITUYA DE MANERA INJUSTIFICADA EL ESCUDO OFICIAL EN VEHÍCULOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL O MUNICIPAL, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE O EN CONTRAVENCIÓN A LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO 23. LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN ESTA LEY TENDRÁN EL CARÁCTER DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, CUANDO IMPLIQUEN EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS O LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS PODERES EJECUTIVO,

LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEBERÁN EXPEDIR Y APROBAR SU RESPECTIVO MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL, EL CUAL DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y ADECUARSE A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY. **TERCERO.** - LOS BIENES, OBJETOS Y MATERIALES OFICIALES ACTUALMENTE EN USO POR LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, TALES COMO SELLOS, PAPELERÍA, AVISOS, ANUNCIOS U OTROS ANÁLOGOS, QUE CONTENGAN COLORES, SÍMBOLOS O ELEMENTOS GRÁFICOS CONTRARIOS A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY, PODRÁN CONTINUAR UTILIZÁNDOSE VÁLIDAMENTE HASTA QUE SE AGOTEN, SE DETERIOREN O CONCLUYAN SU VIDA ÚTIL. EN NINGÚN CASO DICHS BIENES PODRÁN SER SUSTITUIDOS, RENOVADOS O REPRODUCIDOS EXCLUSIVAMENTE CON LA FINALIDAD DE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, PRIVILEGIÁNDOSE EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. **CUARTO.** - LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN ADECUAR SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS Y MECANISMOS DE CONTROL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y GASTO PRESUPUESTAL PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU ENTRADA EN VIGOR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADAS, DIPUTADOS. LA SUSCRITA **DIPUTADA REYNA REYES MOLINA**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PERTENECIENTE A LA **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS DIVERSOS 91, FRACCIÓN III Y 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A

CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUE POR EXCEDER EN EL NÚMERO DE CUARTILLAS, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DE ESTA. HOY VENGO A ESTE PLENO CON UNA INICIATIVA QUE NACE DE LA REALIDAD COTIDIANA DE MILES DE FAMILIAS NEOLONESAS, NO ES UN TECNICISMO JURÍDICO MÁS, ES UNA RESPUESTA CONCRETA A UN DOLOR QUE SE REPITE EN NUESTROS BARRIOS Y COLONIAS, EL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LAS VIUDAS Y LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS QUE DE PRONTO SE ENCUENTRAN CON UN INQUILINO, QUE PAGA LA PRIMERA MENSUALIDAD Y EL DEPÓSITO, PARA LUEGO INCUMPLIR Y DESAPARECER; DESPUÉS SE INICIA UN PROCESO JUDICIAL, DEJANDO DEUDAS, DAÑOS AL INMUEBLE Y UN JUICIO QUE PUEDE TARDAR MÁS DE UN AÑO EN RESOLVERSE. SABEMOS QUE EL AÑO PASADO, EN ESTE CONGRESO, SE DIO UN PASO HISTÓRICO AL PROTEGER A LOS ARRENDATARIOS, LIMITAMOS LOS DEPÓSITOS, FIJAMOS CONTRATOS MÍNIMOS DE 6 MESES Y TOPAMOS LOS AUMENTOS DE RENTA. ESO FUE UN ACTO, DECLARO, DE JUSTICIA SOCIAL Y, SI BIEN, EXISTIERON VOCES QUE BUSCABAN RETROCEDER EN EL RECONOCIMIENTO DE ESOS DERECHOS, AL DÍA DE HOY, SE MANTIENEN VIGENTES EN NUESTRA LEGISLACIÓN. PERO LA JUSTICIA DEBE DE SER PARA TODOS Y, COMO LEGISLADORES, ES NUESTRO DEBER ATENDER TAMBIÉN LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS ARRENDADORES, PORQUE EN MORENA, NO CREEMOS EN PROTEGER A UNOS A COSTA DE OTROS, CREEMOS EN PROTEGER A TODAS Y A TODOS; CREEMOS EN UNA SOCIEDAD DONDE QUIEN INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, ASUMA LAS CONSECUENCIAS, ESA ES LA VERDADERA REGENERACIÓN QUE PROMETIMOS: ACABAR CON LOS ABUSOS VENGAN DE DONDE VENGAN. POR ESO PROPONEMOS CREAR EL REGISTRO ESTATAL DE ARRENDATARIOS MOROSOS, A CARGO DEL PODER JUDICIAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, UN REGISTRO PÚBLICO, GRATUITO, TRANSPARENTE Y SEGURO, EN EL QUE ÚNICAMENTE SE INSCRIBIRÁ A QUIEN HAYA SIDO DECLARADO MOROSO, MEDIANTE SENTENCIA FIRME, NADA DE LISTAS NEGRAS IMPROVISADAS NI DE BURÓS PRIVADOS QUE COBRAN POR LA INFORMACIÓN, AQUÍ CUALQUIER PERSONA PODRÁ CONSULTAR CON UN CLIC USANDO EL CURP O SU R.F.C., TAL COMO SE PLANEA QUE FUNCIONE EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS QUE YA APROBAMOS EN ESTE CONGRESO. EL ARRENDADOR PODRÁ SOLICITAR SI ASÍ LO DECIDE, UN CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN ANTES DE FIRMAR EL CONTRATO, QUIEN PAGUE SU DEUDA, SALDRÁ INMEDIATAMENTE DEL REGISTRO, QUIEN NO LO HAGA, PERMANECERÁ INSCRITO POR 10 AÑOS; TODO ELLO, CON PLENO RESPETO AL DEBIDO PROCESO Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ESTA REFORMA NO BUSCA

ESTIGMATIZAR A NADIE, MÁS BIEN SEÑALA LA MOROSIDAD SISTEMÁTICA, ESA QUE SE HA CONVERTIDO EN *MODUS VIVENDI* PARA ALGUNOS Y EN UNA RUINA PARA MUCHOS, REDUCIRÁ LA SATURACIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES, QUE EL AÑO PASADO REGISTRARON UN INCREMENTO DEL 38% EN AUDIENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y, SOBRE TODO, DEVOLVERÁ LA CONFIANZA AL MERCADO DE LA VIVIENDA EN RENTA, PORQUE DONDE HAY CERTEZA, HAY MÁS OFERTA Y MEJORES CONDICIONES PARA LAS FAMILIAS QUE NECESITAN ACCEDER A SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, EN MORENA, HEMOS DICHO SIEMPRE QUE LA POLÍTICA DEBE ESTAR AL SERVICIO DEL PUEBLO, HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRARLO, PROTEGIENDO EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS TRABAJADORAS, DE LAS ABUELAS, ABUELOS, QUE NO TIENEN OTRO INGRESO Y, AL MISMO TIEMPO, MANTENIENDO LAS GARANTÍAS QUE YA VIMOS A LOS ARRENDATARIOS HONESTOS. PORQUE LA JUSTICIA SOCIAL, ES EQUILIBRIO. PORQUE LA REGENERACIÓN SIGNIFICA QUE NADIE VIVA A COSTA DEL ESFUERZO AJENO. PORQUE NUEVO LEÓN MERECE UN MERCADO DE ARRENDAMIENTOS MÁS JUSTO, MÁS TRANSPARENTE Y MÁS HUMANO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19860/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ASÍ COMO EL

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21148/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. DIP. **HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 02 DE MARZO DE 2026, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19860/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A UN ARTÍCULO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TIEMPO LABORAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- ...

I A VIII. ...

IX.- CONCEDER A LOS TRABAJADORES EL TIEMPO NECESARIO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO EN LAS ELECCIONES POPULARES, LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO, LAS CONSULTAS POPULARES Y DEMÁS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE QUE IMPLIQUEN EL EJERCICIO DEL VOTO, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JURADOS, ELECTORALES Y CENSALES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50., DE LA CONSTITUCIÓN, CUANDO ESAS ACTIVIDADES DEBAN CUMPLIRSE DENTRO DE SUS HORAS DE TRABAJO;

X A XXXIII. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. CUANDO LOS CIUDADANOS ACUDEN A VOTAR, CUANDO INTEGRAN UN JURADO ELECTORAL O CUANDO COLABORAN EN TAREAS CENSALES, CUMPLEN CON UN DEBER CÍVICO QUE DA LEGITIMIDAD A NUESTRAS INSTITUCIONES; Y ES QUE CADA VOTO, CADA DECISIÓN, CADA ESFUERZO, CUENTA PARA CONSTRUIR UN PAÍS MÁS JUSTO Y REPRESENTATIVO. POR ESO, ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE ESTAS ACTIVIDADES DEBAN SER RESPETADAS Y FACILITADAS, INCLUSO DENTRO DE LA JORNADA LABORAL. NO SE TRATA DE UN PRIVILEGIO, SINO DE UNA GARANTÍA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN O EMPLEO, PUEDAN PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA VIDA PÚBLICA; NEGAR O DIFICULTAR ESTE DERECHO, SERÍA EN LA PRÁCTICA, LIMITAR LA VOZ DE QUIENES SOSTIENEN CON SU TRABAJO EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE NUESTRA SOCIEDAD. ADEMÁS, PERMITIR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN ESTOS PROCESOS, FORTALECE VALORES ESENCIALES COMO LA RESPONSABILIDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL COMPROMISO COLECTIVO. UNA CIUDADANÍA ACTIVA NO SÓLO VOTA, TAMBIÉN SE INVOLUCRA, OBSERVA, PROPONE Y, SOBRE TODO, CONSTRUYE; Y ESO, SÓLO ES POSIBLE CUANDO EXISTEN CONDICIONES REALES PARA EJERCER ESOS DERECHOS SIN TEMOR A REPRESALIAS O PÉRDIDAS LABORALES. HOY MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS DE DEFENDER ESTOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, PORQUE UNA DEMOCRACIA FUERTE NO SE MIDE SÓLO POR SUS LEYES, SINO POR LA CAPACIDAD REAL DE SU GENTE PARA EJERCERLAS; Y ESO, IMPLICA GARANTIZAR QUE NADIE TENGA QUE ELEGIR ENTRE CUMPLIR CON SU TRABAJO O CUMPLIR CON SU PAÍS. PARTICIPAR ES UN DERECHO, PERO TAMBIÉN, ES UN DEBER QUE NOS UNE. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, COMPAÑEROS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19860/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21148/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 03 DE MARZO DE 2026, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21148/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MAURO GUERRA VILLARREAL, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, TODOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE BRECHA SALARIAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47**

INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LO SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII BIS DEL ARTÍCULO 133, LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 423 Y EL ARTÍCULO 995 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII TER AL ARTÍCULO 133 Y LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 423, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 133.- ...

I A XVII.- ...

XVII BIS. - OBLIGAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS A PERMANECER DE PIE DURANTE LA TOTALIDAD DE LA JORNADA LABORAL Y PROHIBIRLES TOMAR ASIENTO PERIÓDICAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES;

XVII TER. - PAGAR UN SALARIO DISTINTO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE DESEMPEÑEN UN TRABAJO IGUAL, EN PUESTO, JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA TAMBIÉN IGUALES, SIN CAUSA OBJETIVA, RAZONABLE Y PROPORCIONAL QUE LO JUSTIFIQUE, Y

XVIII. ...

ARTÍCULO 423.- ...

I A IX. ...

X.- DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN. LA SUSPENSIÓN EN EL TRABAJO, COMO MEDIDA DISCIPLINARIA, NO PODRÁ EXCEDER DE OCHO DÍAS. LA PERSONA TRABAJADORA TENDRÁ DERECHO A SER OÍDA ANTES DE QUE SE APLIQUE LA SANCIÓN;

X BIS. - MECANISMOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS O DENUNCIAS RELACIONADAS CON POSIBLES BRECHAS SALARIALES POR RAZÓN DE GÉNERO, GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD Y PROTEGIENDO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS CONTRA REPRESALIAS IMPLÍCITAS O EXPLÍCITAS, Y

XI. ...

ARTÍCULO 995.- AL PATRÓN QUE VIOLE LAS PROHIBICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIONES XIV, XV Y XVII TER, Y LAS NORMAS QUE RIGEN EL TRABAJO DE LAS MUJERES Y DE LOS MENORES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA EQUIVALENTE DE 50 A 2500 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

EL C. DIP. **HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTA INICIATIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA, PORQUE REAFIRMA LA NECESIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO LABORAL: A TRABAJO IGUAL, SALARIO IGUAL; QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y QUE SE ELIMINE LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. INFORTUNADAMENTE EN EL MUNDO ACTUAL, AÚN PREVALECE EN MUCHOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD Y PARTICULARMENTE A NIVEL NACIONAL TAMBIÉN. POR ESO, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ESTA INICIATIVA QUE HOY ESTARÁ SUJETA A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY DAMOS UN PASO FIRME HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES QUE HISTÓRICAMENTE HAN AFECTADO A MILLONES DE MUJERES. QUIERO COMENZAR RECONOCIENDO EL TRABAJO DE MI COMPAÑERO HÉCTOR MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, POR SU COMPROMISO Y LIDERAZGO AL IMPULSAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. ESTA INICIATIVA SE PRESENTA EN EL MARCO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, UNA FECHA QUE NO SÓLO CONMEMORA UNA LUCHA HISTÓRICA, SINO QUE TAMBIÉN NOS EXIGE A ACTUAR FRENTE A LAS DEUDAS PENDIENTES QUE AÚN PERSISTEN EN NUESTRA SOCIEDAD; UNA DE ELLAS ES, SIN DUDA, LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO. NUESTRA LEGISLACIÓN YA LA RECONOCE, LA FRACCIÓN I BIS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA DEFINE COMO LA DIFERENCIA EN LA RETRIBUCIÓN SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES POR RAZONES DE GÉNERO, EN TRABAJOS REMUNERADOS DE IGUAL VALOR. PERO RECONOCER EL PROBLEMA NO ES SUFICIENTE, EL VERDADERO RETO ES CERRAR LA DISTANCIA ENTRE LA LEY Y LA REALIDAD, CONVERTIR LOS PRINCIPIOS EN RESULTADOS Y LAS BUENAS INTENCIONES EN DERECHOS EFECTIVOS. DURANTE TIEMPO, HEMOS SOSTENIDO LA FICCIÓN DE UNA IGUALDAD FORMAL EN LOS TEXTOS LEGALES, MIENTRAS QUE, EN LA VIDA COTIDIANA, EN FÁBRICAS, OFICINAS Y COMERCIOS, PERSISTE UNA DESIGUALDAD QUE AFECTA DIRECTAMENTE EL INGRESO, LA AUTONOMÍA Y EL PROYECTO DE VIDA DE CADA UNA DE LAS MUJERES. POR ELLO, ESTA REFORMA ES FUNDAMENTAL; PRIMERO, ESTABLECE LA PROHIBICIÓN EXPRESA A LOS PATRONES DE PAGAR DISTINTOS SALARIOS POR TRABAJO DE IGUAL, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS OBJETIVAS, RAZONABLES Y COMPROBABLES; ESTO INTRODUCE POR FIN, UNA CONSECUENCIA REAL PARA QUIEN INCUMPLA. SEGUNDO, OBLIGA LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE DENUNCIA SEGUROS DENTRO DE LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO, LO QUE PERMITIRÁ A LAS TRABAJADORAS DEFENDER SUS DERECHOS SIN TEMOR A REPRESALIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA BRECHA SALARIAL ES UNA DEUDA HISTÓRICA QUE NO PUEDE SEGUIR POSTERGÁNDOSE. POR LA DIGNIDAD DE LAS TRABAJADORAS, POR LA JUSTICIA Y POR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (FERNANDO AGUIRRE FLORES); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21148/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO, DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LO QUE VA DEL AÑO, LOS DIVERSOS ACCIDENTES EN LAS OBRAS DE LAS LÍNEAS DEL METRO, SÓLO EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO, SE HAN REGISTRADO TRES ACCIDENTES: EL PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN LA LÍNEA 4, SE COLAPSÓ UNA ESTRUCTURA DE VARILLAS EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN POR LA ZONA DEL OBISPADO. OTRO ACCIDENTE OCURRIÓ EL PASADO CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS LÍNEAS CUATRO Y SEIS, SE REGISTRARON DOS EVENTOS EL MISMO DÍA: UN INCENDIO EN UNA TORRE DE ILUMINACIÓN DE LA LÍNEA 6 Y UN DESLAVE EN LA ZONA DE OBRAS DE LA LÍNEA 4. AHORA, EL MÁS RECIENTE ACCIDENTE “EN TIEMPO Y FORMA”, DONDE LAMENTABLEMENTE UN CONDUCTOR Y SU ACOMPAÑANTE QUEDARON HERIDOS AL CAER SOBRE SU AUTO UN CUBO DE CONCRETO DE CONTRAPESO DE UNA GRÚA EN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, EN AV. MIGUEL ALEMÁN, DECLARACIONES DESAFORTUNADAS SEÑALANDO QUE FUE UN ACCIDENTE LABORAL. JONATHAN VÉRTIZ Y SU HERMANA MÓNICA, CIRCULABAN POR EL CARRIL DE LA IZQUIERDA, JUNTO A LOS MUROS O LAS BARRERAS QUE DELIMITAN LA OBRA, CUANDO SE PRESENTÓ UNA FALLA EN EL BRAZO METÁLICO DE LA GRÚA. ESTE ACCIDENTE EVIDENCIA FALLAS GRAVES EN LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA QUIENES CIRCULAN POR DICHA OBRA. CON INDEPENDENCIA QUE EXISTAN CONTRATISTAS INVOLUCRADOS TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD COMO RESPONSABLES DE LA OBRA, DEBEN ASUMIR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA. PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS Y LOS CIUDADANOS NO PUEDEN SEGUIR ENFRENTANDO DIARIAMENTE RIESGOS, DAÑOS Y RETRASOS, SE NECESITAN SOLUCIONES INMEDIATAS, NO PROMESAS INCUMPLIDAS. UN ACCIDENTE COMO EL OCURRIDO EL PASADO 17 DE ABRIL, NO PUEDE VOLVER A PASAR, Y UNA O VARIAS PERSONAS DEBEN DE SER SANCIONADAS, DEBE TENER UN RESPONSABLE POR SU INCAPACIDAD O POR SU NEGLIGENCIA; AL DÍA DE HOY, NO SE HABLA YA DE LA NEGLIGENCIA, ES LAMENTABLE, PORQUE UN HECHO ASÍ, NO SE PUEDE REPETIR. LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES MUY CLARA AL SEÑALAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN CORRESPONDER A LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD LES HA CONFERIDO; TENDRÁN UNA VOCACIÓN ABSOLUTA DE SERVICIO A LA SOCIEDAD, Y PRESERVARÁN EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS POR ENCIMA DE

INTERESES PARTICULARES, PERSONALES O AJENOS AL INTERÉS GENERAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO A ESTA ASAMBLEA, SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, POR LAS GRAVES DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, A FIN DE QUE INFORME A LA BREVEDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO, EN QUIÉN RECAE LA RESPONSABILIDAD DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL PASADO 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA LÍNEA 6 DEL METRO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY, ABORDAMOS UN TEMA QUE MÁS ALLÁ DE CUALQUIER DIFERENCIA POLÍTICA, NOS DEBE DE UNIR COMO SOCIEDAD: LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. LO OCURRIDO EN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, NO ES UN HECHO MENOR, DOS CIUDADANOS RESULTARON LESIONADOS EN CIRCUNSTANCIAS QUE, SIN DUDA, GENERAN PREOCUPACIÓN, INCERTIDUMBRE Y UNA LEGÍTIMA EXIGENCIA DE RESPUESTAS. A ELLOS, A SUS FAMILIAS Y A TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR ESTAS VIALIDADES, DEBEMOS HABLARLES CON SENSIBILIDAD, CON RESPONSABILIDAD, PERO TAMBIÉN CON LA VERDAD; PORQUE SÍ, FUE UN ACCIDENTE, UN ACCIDENTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN OFICIAL SE ORIGINÓ POR UNA FALLA MECÁNICA EN EL EQUIPO UTILIZADO DURANTE LAS MANIOBRAS, Y COMO EN CUALQUIER ACCIDENTE DE ESTA NATURALEZA, EXISTE UN PROCESO TÉCNICO Y LEGAL EN CURSO PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES CON PRECISIÓN. PRETENDER ANTICIPAR CONCLUSIONES O POLITIZAR UN HECHO QUE AÚN ESTÁ SIENDO INVESTIGADO, NO ABONA A LA JUSTICIA NI A LA TRANSPARENCIA, NI MUCHO MENOS A LA TRANQUILIDAD DE LAS

PERSONAS AFECTADAS. CABE DESTACAR QUE, DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE ACTÚA DE MANERA INMEDIATA, SE ACTIVARON PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, SE BRINDÓ ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y SE ASEGURÓ LA ZONA PARA EVITAR MAYORES RIESGOS; Y ALGO MUY IMPORTANTE, YA ESTÁ SEÑALADO CON CLARIDAD QUE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS CUENTAN CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERÁ PRECISAMENTE A TRAVÉS DE ESTOS MECANISMOS DONDE DEBERÁ GARANTIZARSE LA REPARACIÓN DEL DAÑO. ESO, ES ACTUAR CONFORME A DERECHO, ESO ES ASUMIR RESPONSABILIDADES DENTRO DEL MARCO INSTITUCIONAL. HOY, SE NOS PROPONE UN EXHORTO PARA QUE SE INFORME EN QUIÉN RECAE LA RESPONSABILIDAD, Y ESA RESPUESTA, DEBE CONSTRUIRSE DESDE UNA INVESTIGACIÓN TÉCNICA OBJETIVA QUE YA ESTÁ EN CURSO. LO RESPONSABLE ES PERMITIR QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CONCLUYAN EL PROCESO Y DEN RESULTADOS CLAROS, CON SUSTENTO Y SIN ESPECULACIÓN. NUEVO LEÓN, ESTÁ VIVIENDO UNA TRANSFORMACIÓN IMPORTANTE EN MATERIA DE MOVILIDAD, LA MÁS IMPORTANTE DE LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS. LAS OBRAS DEL METRO REPRESENTAN UNA INVERSIÓN HISTÓRICA QUE RESOLVERÁ PROBLEMAS DE FONDO Y MEJORARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE FAMILIAS. SÍ, TODA OBRA DE ESTA MAGNITUD IMPLICA RETOS; SÍ, DEBEN EXISTIR LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD; Y SÍ, CADA INCIDENTE DEBE REVISARSE, INVESTIGARSE Y, EN SU CASO, SANCIONARSE; PERO TAMBIÉN DEBEMOS SER CUIDADOSOS DE NO DESINFORMAR NI GENERAR PERCEPCIONES QUE DEBILITEN LA CONFIANZA EN PROYECTOS QUE SON FUNDAMENTALES PARA EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. POR ESO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, APOSTAMOS POR LA RESPONSABILIDAD, POR LA INSTITUCIONALIDAD Y POR EL RESPETO A LOS PROCESOS; Y, POR ESO, HACEMOS UN LLAMADO PARA QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, PONGAMOS SIEMPRE AL CENTRO A LAS PERSONAS, SU SEGURIDAD, SU BIENESTAR Y SU DERECHO. POR ESO, EL VOTO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SERÁ A FAVOR, SIEMPRE A FAVOR DE LAS PERSONAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ME QUIERO... QUIERO DECIR QUE YO ESTOY A FAVOR DE ESTE EXHORTO, POR LA GRAN PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL MONORRIEL EN ESTAS DOS LÍNEAS. HEMOS VISTO YA VARIOS ACCIDENTES, QUE ADEMÁS LO QUE PREOCUPA ES QUE LO TOMEN O QUE NUESTRA PREOCUPACIÓN DE QUIENES AQUÍ REPRESENTAMOS AL PUEBLO

DE NUEVO LEÓN, LO TOMEN COMO SI FUERA UN GOLPETEO A ALGUIEN O A UN GOBIERNO. SIN DUDA, LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR DONDE SE ESTÁN CONSTRUYENDO LOS MONORRIELES, ES DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y ESTO, PUES NO SE PUEDEN HACER DE LA VISTA GORDA NI DESENTENDERSE DE ESTO Y, SOBRE TODO, YO QUIERO DEJAR EN CLARO QUE, NO ES DESINFORMAR CUANDO SE EXPRESA UNA PREOCUPACIÓN, SINO ES TODO LO CONTRARIO, LA DESINFORMACIÓN HA VENIDO POR PARTE DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD, PORQUE LLEVAMOS 3 AÑOS CON ESTA CONSTRUCCIÓN Y NO NOS SABEN DECIR CUÁNDO LA VAN A TERMINAR Y, ADEMÁS DE ESO, A MÍ SÍ ME DA MUCHA PENA ¿NO? QUE EN *TIK TOK* VEAMOS QUE LA MISMA CIUDADANÍA, PUES YA LE CAMBIÓ EL NOMBRE A LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, A MIGUEL AFGANISTÁN, POR LO QUE VIVEN TODOS LOS DÍAS. ENTONCES, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SÍ NOS AYUDEN A QUE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD ATIENDA ESTOS EXHORTOS Y QUE NOS INFORME CLARAMENTE LAS CONDICIONES DE LOS ACCIDENTES QUE SE HAN TENIDO Y CÓMO SE HAN RESUELTO, Y QUE HAYA ESTE DIAGNÓSTICO Y ESTA INVESTIGACIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MONORRIEL. POR ESO, ME SUMO A FAVOR DE ESTE EXHORTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS

DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. **ARMIDA SERRATO FLORES, DIPUTADA E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EXTORSIÓN SE HA CONSOLIDADO COMO UNO DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS PERSONAS Y EN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE NUEVO LEÓN. ESTE ILÍCITO AFECTA GRAVEMENTE EL PATRIMONIO, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS, AL OBLIGARLAS MEDIANTE AMENAZAS O INTIMIDACIÓN A ENTREGAR DINERO O BIENES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SU PRÁCTICA HA EVOLUCIONADO CON EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y NUEVAS MODALIDADES COMO SON: EL *SECUESTRO VIRTUAL*, EL *DERECHO DE PISO* Y EL *GANADOR FICTICIO*, AMPLIANDO EL NÚMERO DE AFECTADOS Y GENERANDO UN CLIMA DE INSEGURIDAD QUE ALCANZA TANTO A INDIVIDUOS COMO A EMPRESAS. LA INCIDENCIA DELICTIVA MUESTRA UNA TENDENCIA SOSTENIDA AL ALZA: EN 2021 SE REGISTRARON 601 DENUNCIAS Y PARA 2025 LA CIFRA AUMENTÓ A 940, LO QUE REFLEJA UN INCREMENTO ACUMULADO SIGNIFICATIVO Y EVIDENCIA LA URGENCIA DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, DENUNCIA Y COMBATE CONTRA LA EXTORSIÓN. LA COMPLEJIDAD ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, SUMADA A SU DINÁMICA METROPOLITANA Y POSICIÓN ESTRATÉGICA EN LA REGIÓN NORESTE DEL PAÍS, LO CONVIERTEN EN UN TERRITORIO ESPECIALMENTE VULNERABLE A ESTAS MODALIDADES

DELICTIVAS. EN FECHAS RECIENTES, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ LA REFORMA AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN. ESTA MODIFICACIÓN FACULTÓ AL CONGRESO FEDERAL PARA EXPEDIR UNA LEY GENERAL QUE ESTABLEZCA, COMO MÍNIMO, LOS TIPOS PENALES Y SUS SANCIONES, ASÍ COMO LAS REGLAS DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. LA REFORMA RESPONDE A LA NECESIDAD DE UNIFICAR EL COMBATE CONTRA ESTE FENÓMENO DELICTIVO A NIVEL NACIONAL, SUPERANDO LA FRAGMENTACIÓN NORMATIVA Y DOTANDO DE UN MARCO DE ARMONIZACIÓN QUE PERMITA UNA PERSECUCIÓN EFICAZ, DE OFICIO Y CON CRITERIOS DE INTELIGENCIA CRIMINAL COMPARTIDOS EN TODO EL TERRITORIO. POR ELLO, CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN, NO SOLO CONSOLIDA UNA POLÍTICA CRIMINAL EFICAZ EN NUEVO LEÓN, SINO SIRVE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS. LA EXPEDICIÓN DE ESTA LEY PERMITIRÁ ESTABLECER MECANISMOS DE PREVENCIÓN ADAPTADOS AL CONTEXTO LOCAL, ATENDER LAS PARTICULARIDADES ECONÓMICAS E INDUSTRIALES DE LA ENTIDAD Y FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES. ESTA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS HARÁ POSIBLE OPTIMIZAR RECURSOS Y GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES, ELEVANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE AL DELITO Y OFRECIENDO MAYOR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA DE LA VOZ, PRESENTÉ UNA PROPUESTA DE NUEVA LEY EN MATERIA DE EXTORSIÓN LA CUAL FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21269/LXXVII, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO INTEGRAL Y ESPECIALIZADO PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL DELITO DE EXTORSIÓN EN NUEVO LEÓN. ENTRE SUS ELEMENTOS MÁS RELEVANTES SE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE EXTORSIÓN, UN CENTRO DE ATENCIÓN A DENUNCIAS CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y UNA UNIDAD DE ENLACE EMPRESARIAL PARA PROTEGER AL SECTOR PRODUCTIVO. ASIMISMO, INTRODUCE MEDIDAS DE CONTROL ESTRATÉGICO COMO AUDITORÍAS TECNOLÓGICAS TRIMESTRALES EN CENTROS PENITENCIARIOS Y ESTABLECE UNA RUTA CRÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DURANTE EL 2026, CON PLENA CAPACIDAD PRESUPUESTAL Y OPERATIVA A PARTIR DEL 2027. POR TALES MOTIVOS, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PROPONE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA COORDINACIÓN Y FORTALECER EL DIÁLOGO ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES

INVOLUCRADOS. ESTOS ESPACIOS PERMITIRÁN ANALIZAR DE MANERA INTEGRAL LAS IMPLICACIONES Y ALCANCES DE LA INICIATIVA QUE PRESENTÉ, GARANTIZANDO QUE LAS DECISIONES LEGISLATIVAS SE CONSTRUYAN SOBRE CONSENSOS SÓLIDOS Y CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA. LA INSTALACIÓN DE DICHAS MESAS, CONSTRUYE CONSENSOS SÓLIDOS Y UNA VISIÓN DE NECESIDAD PARA PRESERVAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA FISCALÍA Y CONSOLIDAR UN MARCO JURÍDICO QUE BRINDE HERRAMIENTAS EFICACES PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN. POR TALES MOTIVOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR, PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21269/LXXVII, EL CUAL FUE TURNADO A DICHA COMISIÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: 1. AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. 2. SOCIEDAD CIVIL. 3. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 4. INSTITUCIONES DE SEGURIDAD. 5. CÁMARAS EMPRESARIALES. 6. EXPERTOS EN LA MATERIA, Y 7. SOCIEDAD EN GENERAL. **TERCERO.** – SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ABRIL DEL 2026. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SOLICITAR QUE SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO PARA LA LEY DE

PREVENCIÓN DE LA EXTORSIÓN, NO ES UN CAPRICHOS NI UN GOLPE POLÍTICO, ES UNA FORMA DE ACTUAR Y LEGISLAR EN LOS MOMENTOS EN QUE LA CIUDADANÍA MÁS NOS NECESITA. PARTE DE NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORES, ES ATENDER SUS NECESIDADES Y PROTEGERLOS ANTE SITUACIONES DE RIESGO, ESPECIALMENTE CUANDO EXISTE UNA FALTA DE LEGISLACIÓN APLICABLE. PORQUE EN NUEVO LEÓN, LA LEY DEBE SER UNA HERRAMIENTA PARA PROTEGER AL CIUDADANO, NO PARA PERSEGUIRLO. EN ESE SENTIDO, LA EXTORSIÓN SE HA CONVERTIDO EN UNA PROBLEMÁTICA LATENTE, NO ES UNA SITUACIÓN AISLADA NI UN DISCURSO REPETIDO; HE SABIDO DE PRIMERA MANO QUE ESTA PROBLEMÁTICA ESTÁ AFECTANDO A SECTORES ENTEROS DE LA POBLACIÓN, EL TRABAJO DE MILES DE PERSONAS ESTÁ EN RIESGO Y SON FAMILIAS COMPLETAS LAS QUE RESULTAN AFECTADAS POR EL ALTO ÍNDICE DE EXTORSIONES QUE HAY EN EL ESTADO. LA FALTA DE FUERZA EN LAS SANCIONES Y DE CONSECUENCIAS CLARAS, ES LO QUE HA PERMITIDO QUE ESTAS ACCIONES SE SIGAN REALIZANDO. POR ELLO, CON ESTA MESA DE TRABAJO, ESPERAMOS CONTAR CON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SIDO EXTORSIONADAS PARA QUE ALCEN LA VOZ Y COMPARTAN SU EXPERIENCIA. ASIMISMO, BUSCAMOS LA PARTICIPACIÓN DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, QUE SE UNAN Y FORMEN PARTE DE ESTE ESFUERZO POR ERRADICAR Y PREVENIR ESTAS PRÁCTICAS, TRABAJANDO POR LAS FAMILIAS Y LOS TRABAJADORES QUE HOY SE VEN AFECTADOS POR ESTE PROBLEMA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EN MORENA, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA LUCHA CONTRA LA EXTORSIÓN. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, SABE DE LA RELEVANCIA DE COMBATIR ESTE DELITO TAN GRAVE Y POR ESO PROPUSO LO QUE ES YA HOY UNA REALIDAD, QUE ES ESTA LEY GENERAL PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN. AQUÍ EN NUESTRO ESTADO HEMOS ESCUCHADO DE LAS CÁMARAS, EN LA ÚLTIMA ASAMBLEA DE LA CAINTRA, SE MENCIONÓ Y EN OTRAS ASAMBLEAS, QUE UNO DE LOS PRINCIPALES MALES QUE AQUEJAN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE NUEVO LEÓN, SON LAS EXTORSIONES; PERO NO SOLAMENTE LAS EXTORSIONES DE CRIMEN ORGANIZADO, HAY QUE DECIRLO, TAMBIÉN LAS EXTORSIONES DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS, SIN DISTINGO DE COLORES PARTIDISTAS. TENEMOS ESE GRAN RETO DE BUSCAR CÓMO FORTALECER EL TEMA DEL COMBATE A LA EXTORSIÓN. CONGRESOS ESTATALES CON

MAYORÍAS DE MORENA HAN LOGRADO APROBAR LEYES ESTATALES EN ESTA MATERIA, IMPORTANTES, SÓLO POR PONERLES UN EJEMPLO, EL ESTADO DE MÉXICO, SE CREÓ UNA FISCALÍA CENTRAL ESPECIALIZADA, CON UN CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN A DENUNCIAS, UN CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA EXTORSIÓN, ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL TEMA DEL CONSEJO? PARA QUE LA INICIATIVA PRIVADA, LA ACADEMIA PARTICIPE EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, NO SÓLO PARA CASTIGAR LA EXTORSIÓN, SINO TAMBIÉN PARA PREVENIRLA, Y QUÉ MEJOR FORMA DE PREVENIRLA QUE CON LA TECNOLOGÍA; QUÉ MEJOR FORMA DE COMBATIRLA QUE CON TRANSPARENCIA, CON INNOVACIÓN, PERO SOBRE TODO CON CONTUNDENCIA. CREO QUE HOY, SI QUEREMOS DAR ESE SALTO, QUE NUEVO LEÓN NO PIERDA ESE BRILLO Y SIGAMOS SIENDO UN ESTADO COMPETITIVO, TENEMOS QUE HACER COMO PROPIA ESTA LUCHA DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM EN CONTRA DE LA EXTORSIÓN. ENTONCES, DE PARTE DE NOSOTROS, TODA LA VOLUNTAD Y TODO EL APOYO PARA QUE NUEVO LEÓN TENGA UNA NORMATIVA EN ESTA MATERIA, Y SERÁ INTERESANTE, TAMBIÉN, ADEMÁS DE INVITAR A LA IP, VER CASOS EXITOSOS DE OTROS ESTADOS QUE YA HAN APROBADO ESTAS LEYES ESTATALES Y, TAMBIÉN EN OTROS PAÍSES, SOBRE TODO LATINOAMERICANOS, QUÉ BUENAS PRÁCTICAS PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN, TANTO GUBERNAMENTAL COMO DE LA DELINCUENCIA, PODEMOS REPLICAR EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, SIMPLEMENTE SEÑALAR QUE VAMOS A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DE ESTAS MESAS DE TRABAJO, SIN EMBARGO, COMO BIEN SE SEÑALÓ YA, YA EXISTE UNA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE EXTORSIÓN, Y QUE TIENE EN SU ARTÍCULO 1º., BIEN SEÑALADO, QUE ES DE OBSERVANCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. POR TAL MOTIVO, TENDREMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS DE QUE LO QUE PLANTEEMOS DENTRO DEL TRABAJO DE ESTAS MESAS DE TRABAJO, NO CONTRAVENGA LO QUE YA SE APROBÓ A NIVEL FEDERAL Y, AL MISMO TIEMPO, SÍ EMPEZAR A TRABAJAR EN LO QUE TAMBIÉN SE SEÑALÓ, PROBABLEMENTE LO QUE TENDRÍAMOS QUE EMPEZAR A HACER ES REVISAR LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DONDE PODRÍA CABER, SI, LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ESTE TIPO DE DELITO, Y DE AHÍ EN ADELANTE, SÍ ROBUSTECER TODO NUESTRO MARCO NORMATIVO EN NUEVO LEÓN SOBRE UN TEMA TAN IMPORTANTE Y DE ESPECIAL RELEVANCIA. ASÍ ES QUE, SOLAMENTE

PIDO QUE SEAMOS CUIDADOSOS EN ESTE SENTIDO DE OBSERVAR EL CONTENIDO QUE TIENE YA ESTA LEY GENERAL, QUE SE APROBÓ EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE TIENE 43 ARTÍCULOS Y, SOBRE ESTO, EMPEZAR A TRABAJAR EN ALGO QUE LE CONVIENE MUCHO A NUEVO LEÓN, EN CUANTO A SU MARCO NORMATIVO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DEL PRESENTE, **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL DEBIDO RESPETO, PROPONGO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL TURISMO SE HA CONSOLIDADO COMO UN SECTOR ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL GENERAR EMPLEO, ATRAER INVERSIÓN Y PROYECTAR A LA ENTIDAD COMO UN DESTINO COMPETITIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. EN ESTE CONTEXTO, LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY COMO UNA DE LAS SEDES DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN IMPLICA EL RETO DE CONTAR CON CONDICIONES ADECUADAS EN MATERIA DE MOVILIDAD, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN EVENTOS DE ESTA NATURALEZA HAN DEMOSTRADO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN BILINGÜE, SISTEMAS DE ORIENTACIÓN URBANA ESTANDARIZADOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, RESULTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA EXPERIENCIA A LOS VISITANTES Y FORTALECER LA IMAGEN DEL DESTINO. EL GOBIERNO DEL ESTADO, HA COMENZADO A ADOPTAR ESTAS PRÁCTICAS, IMPLEMENTANDO ADECUACIONES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO... PRESIDENTA, SOLICITO, NOS PUEDA AUTORIZAR QUE SE REPRODUZCAN LAS IMÁGENES QUE PASAMOS”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, REPRODUCIR EL MATERIAL QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL GOBIERNO DEL ESTADO HA COMENZADO A ADOPTAR ESTAS PRÁCTICAS, IMPLEMENTANDO ADECUACIONES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE SEÑALIZACIÓN BILINGÜE, ASÍ COMO UN MAPA DE RED EN AMBOS IDIOMAS; LO QUE REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA PREPARACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EVENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL. NO OBSTANTE, LA EXPERIENCIA DE QUIENES VISITAN NUESTRA ENTIDAD, NO SE LIMITA AL TRANSPORTE PÚBLICO, SINO QUE DEPENDEN EN GRAN MEDIDA DE LOS ESPACIOS BAJO JURISDICCIÓN MUNICIPAL, COMO CENTROS HISTÓRICOS, PARQUES Y ZONAS TURÍSTICAS, DONDE AÚN EXISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN,

ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LO QUE PUEDE GENERAR DESORIENTACIÓN Y AFECTAR LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDAD COMO DESTINO TURÍSTICO. CABE SEÑALAR QUE ESTAS ACCIONES NO SÓLO RESULTAN NECESARIAS CON MOTIVO DEL MUNDIAL, SINO QUE CONSTITUYEN MEDIDAS PERMANENTES QUE FORTALECERÁN LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO Y MEJORAN LA EXPERIENCIA QUE TODO TIPO DE VISITANTES TENEMOS, INCLUYENDO TURISMO RECREATIVO, MÉDICO, DE NEGOCIOS, DE EXPOSICIONES Y PÚBLICO EN GENERAL. EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO QUE LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, IMPLEMENTEN ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TURÍSTICOS A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE ACCESIBILIDAD Y CONDICIONES DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES. ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, A SOLICITAR PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON MOTIVO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ASÍ COMO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES, IMPLEMENTEN DE MANERA PRIORITARIA ACCIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SUS ZONAS TURÍSTICAS, INCLUYENDO: I. LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN BILINGÜE (ESPAÑOL-INGLÉS); II. LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, TALES COMO CÓDIGOS QR, MAPAS INTERACTIVOS Y PLATAFORMAS ACCESIBLES EN DIVERSOS IDIOMAS, PROCURANDO SU ACTUALIZACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES TENEMOS ESTE AÑO EN PUERTA EL MUNDIAL FIFA 2026, TODA LAS ZONA METROPOLITANA, PERO EN PARTICULAR LA

CAPITAL Y EL MUNICIPIO QUE ME TOCA REPRESENTAR, EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, TENEMOS UNA GRAN OPORTUNIDAD PORQUE EL MUNDO NOS VA A VOLTEAR A VER; Y PARA ESO NECESITAMOS CIUDADES LIMPIAS, ORDENADAS, SIN BACHES, CON LA SEÑALÉTICA NECESARIA, BILINGÜE, CON PERSONAL PREPARADO EN LAS POLICÍAS Y HOY VEMOS QUE AÚN HACEN FALTA COSAS POR HACER; VEMOS QUE HAY BACHES EN LAS AVENIDAS ALREDEDOR DEL ESTADIO; VEMOS QUE HAY COSAS QUE SE PUEDEN TODAVÍA MEJORAR. ENTONCES, POR ESO ACOMPAÑAMOS ESTE EXHORTO, PARA QUE TODAS Y TODOS PONGAMOS DE NUESTRA PARTE. NOSOTROS COMO LEGISLATIVO YA HICIMOS UNA PARTE IMPORTANTE QUE FUE APROBAR UNA NUEVA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE, QUE JUSTAMENTE VIENE A APOYAR Y A IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN NUESTRO ESTADO MODERNO. Y ESTE EVENTO, DESDE LUEGO QUE VA A SER UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE. ENTONCES, CREO QUE COMO LEGISLATIVO, TENEMOS QUE BUSCAR ESA COLABORACIÓN, QUE EL ESTADO PONGA DE SU PARTE, QUE LOS MUNICIPIOS PONGAN DE SU PARTE, LA FEDERACIÓN LO ESTÁ HACIENDO, EL TEMA DE LO MUNDIAL PARA EL BIENESTAR, TODOS LOS PROGRAMAS QUE SE ANUNCIARON DE LOS MURALES, DE LAS CANCHAS, TODO LO QUE ESTÁ HACIENDO LA SEP Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE MÉXICO, SOBRE TODO LAS DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR ESOS DÍAS QUE HAYA, VAYA LA REDUNDANCIA, PAZ Y SEGURIDAD; PERO DESDE LUEGO QUE LA PARTE DE INFRAESTRUCTURA ES IMPORTANTE Y SI TIENE QUE DESTINARSE RECURSOS A ESOS MUNICIPIOS O EN PROYECTOS ESPECÍFICOS, PUES SERÁ IMPORTANTE QUE TAMBIÉN LO ANALICEMOS, PARA QUE ESTE EVENTO SE LLEVE A CABO DE LA MEJOR MANERA Y PODAMOS DAR LA MEJOR IMPRESIÓN AL MUNDO, DE, QUÉ ES NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA.** EN EL CENTRO DE MONTERREY, LA INSEGURIDAD YA NO SÓLO ES UN PROBLEMA; EMPIEZA A CONVERTIRSE EN UNA CONSTANTE. DIVERSOS HECHOS REGISTRADOS EN EL PRIMER CUADRO, PARTICULARMENTE EN ZONAS DE ALTA AFLUENCIA COMERCIAL COMO LO ES 5 DE MAYO, COLEGIO CIVIL Y CALLES ALEDAÑAS, EVIDENCIAN LA PRESENCIA DE DINÁMICAS DE VIOLENCIA. SIN EMBARGO, LA PROBLEMÁTICA NO SE LIMITA A ESTOS HECHOS. EN EL ENTORNO COTIDIANO DEL CENTRO, TAMBIÉN SE PERCIBEN CONDICIONES QUE CONTRIBUYEN AL DETERIORO DE LA SEGURIDAD, COMO EL ABANDONO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN ZONAS DE ALTA CONCURRENCIA. A ELLO SE SUMA LA PRESENCIA DE ANEXOS CLANDESTINOS, RESPECTO DE LOS CUALES YA ME HE PRONUNCIADO PREVIAMENTE, POR LOS RIESGOS QUE IMPLICAN PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y POR SU IMPACTO EN EL DETERIORO DE LA SEGURIDAD. ESTE CONJUNTO DE FACTORES NO SÓLO AFECTA LA IMAGEN DE LA CIUDAD, SINO QUE INCIDE DIRECTAMENTE EN LA FORMA EN QUE LAS PERSONAS PERCIBEN Y EXPERIMENTAN SU SEGURIDAD. ESTOS HECHOS, EN CONJUNTO

CON LAS CONDICIONES DEL ENTORNO URBANO, EVIDENCIAN UNA CONDICIÓN QUE NO DEBERÍA CONSOLIDARSE: LA PROGRESIVA INSTALACIÓN DE UN ENTORNO DE INSEGURIDAD EN UNO DE LOS ESPACIOS MÁS RELEVANTES DE LA CIUDAD. DE ACUERDO CON MEDICIONES RECIENTES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA (ENSU) DEL INEGI, SI BIEN SE HAN REGISTRADO VARIACIONES EN LOS NIVELES DE PERCEPCIÓN, MONTERREY SE MANTIENE COMO EL MUNICIPIO CON MAYOR PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA; ELLO CONFIRMA QUE EL PROBLEMA SIGUE SIENDO SIGNIFICATIVO EN TÉRMINOS COMPARATIVOS Y NO SE HA SUPERADO, Y QUE ESTA CIFRA NO SOLO REFLEJA UNA PERCEPCIÓN, SINO UNA EXPERIENCIA COTIDIANA QUE IMPACTA LA MANERA EN QUE LAS PERSONAS VIVEN, TRABAJAN Y TRANSITAN EN EL CENTRO DE MONTERREY. EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD NO ES UN PUNTO MÁS EN EL MAPA, ES EL ESPACIO DONDE CONVERGE LA VIDA ECONÓMICA, COMERCIAL Y SOCIAL DE MONTERREY. EN SUS CALLES OPERAN MILES DE NEGOCIOS, TRANSITAN DIARIAMENTE TRABAJADORES, ESTUDIANTES Y FAMILIAS, Y SE CONCENTRA UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA ACTIVIDAD URBANA. ES, ADEMÁS, UN PUNTO DE REFERENCIA PARA QUIENES VISITAN LA CIUDAD, UN ESPACIO QUE PROYECTA SU IDENTIDAD Y SU DINÁMICA COTIDIANA. CUANDO EL CENTRO SE DETERIORA, EL IMPACTO NO SE LIMITA A UNA ZONA ESPECÍFICA: SE EXTIENDE A LA PERCEPCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD, AFECTA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DEBILITA LA CONFIANZA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. POR ELLO, LA SEGURIDAD EN EL CENTRO NO ES UN ASUNTO LOCALIZADO; ES UN INDICADOR DIRECTO DEL ESTADO QUE GUARDA LA CIUDAD EN SU CONJUNTO. CUANDO EL CENTRO SE DETERIORA, LA CIUDAD LO RESIENTE. FRENTE A ESTE CONTEXTO, RESULTA CLARO QUE LA ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO DE MONTERREY NO PUEDE ABORDARSE DESDE UNA SOLA INSTANCIA NI A PARTIR DE ACCIONES AISLADAS. LA SEGURIDAD PÚBLICA, POR SU NATURALEZA, ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA QUE REQUIERE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ESTADO, PARTICULARMENTE EN ZONAS DE ALTA ACTIVIDAD ECONÓMICA, MOVILIDAD CONSTANTE Y UNA IMPORTANTE AFLUENCIA DE PERSONAS. CUANDO LOS HECHOS SE REPITEN, EL ENTORNO SE DETERIORA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD SE MANTIENE EN NIVELES ELEVADOS, LO QUE SE EVIDENCIA NO ES ÚNICAMENTE UN PROBLEMA DE INCIDENCIA DELICTIVA, SINO UNA FALTA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES. EN ESTE SENTIDO, MONTERREY REQUIERE UNA ESTRATEGIA CLARA, FOCALIZADA Y COORDINADA QUE PERMITA RECUPERAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, NO SÓLO MEDIANTE LA ATENCIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS, SINO TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL ENTORNO URBANO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL. A ESTE ESCENARIO SE SUMA UN ELEMENTO QUE NO PUEDE POSTERGARSE: EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS, MONTERREY ENFRENTARÁ UNA MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES CON MOTIVO DE LA COPA MUNDIAL FIFA 2026, PARTICULARMENTE EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, QUE SERÁ EL PRIMER CONTACTO CON MONTERREY PARA MILES DE PERSONAS; POR ELLO, ESTE CONTEXTO NO ADMITE RESPUESTAS DIFERIDAS Y EXIGE ATENDER DE MANERA INMEDIATA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE EL CENTRO DE MONTERREY. ATENDER LO QUE HOY OCURRE EN EL PRIMER CUADRO DE MONTERREY ES IMPOSTERGABLE: SE REQUIERE UNA RESPUESTA INMEDIATA Y COORDINADA ENTRE MUNICIPIO Y ESTADO PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y RECUPERAR LA CONFIANZA EN EL ESPACIO PÚBLICO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA COMPETENTE Y EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PRIMER CUADRO DE MONTERREY. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, ANTE EL INCREMENTO DE HECHOS DE INSEGURIDAD EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, REFUERCE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN AL DELITO, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES, DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE QUIENES TRANSITAMOS POR LA ZONA, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS VISITANTES NACIONALES E INTERNACIONALES. GRECIA BENAVIDES FLORES, LA DE LA VOZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE ABRIL DEL 2026. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL TEMA QUE HOY DISCUTIMOS EXIGE SER ABORDADO CON SERIEDAD, CON DATOS Y CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. EL EXHORTO QUE SE PROPONE, PARTE DE UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA, DONDE GARANTIZAR QUE EL CORAZÓN ECONÓMICO, HISTÓRICO Y SOCIAL DE NUESTRA CIUDAD, SEA UN ESPACIO SEGURO PARA QUIENES VIVEN TRABAJAN Y VISITAN ESTA ZONA. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES INDISPENSABLE RECONOCER LOS AVANCES VERIFICABLES QUE SE HAN REGISTRADO EN MATERIA DE SEGURIDAD DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA MUNICIPAL; DE ACUERDO CON CIFRAS OFICIALES, EN LA ZONA QUE CORRESPONDE A LA POLICÍA DE MONTERREY, EL ÍNDICE DELICTIVO DE HOMICIDIOS SE HA REDUCIDO EN UN 51% AL COMPARARLO CON LOS ÚLTIMOS 6 MESES... CON LOS PRIMEROS 6 MESES DEL ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, REFLEJANDO UN CAMBIO SUSTANTIVO EN UNO DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL. ADEMÁS, ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE ESTE RESULTADO NO OCURRE EN EL VACÍO, EXISTEN ESFUERZOS INSTITUCIONALES QUE DEBEN DE SER RECONOCIDOS; ACTUALMENTE, MÁS DE 300 CADETES SE ENCUENTRAN EN FORMACIÓN, LO QUE REPRESENTA UNO DE LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO MÁS AMPLIOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. PARALELAMENTE, SE HAN MEJORADO SUSTANCIALMENTE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS POLICÍAS, IMPULSANDO UN PLAN DE VIDA Y CARRERA DE POLICÍA DE MONTERREY, QUE BUSCA PROFESIONALIZAR, ESTABILIZAR Y DIGNIFICAR LA LABOR DEL POLICÍA. COMO LEGISLADORES, NUESTRA OBLIGACIÓN ES ANALIZAR CON OBJETIVIDAD, Y LOS DATOS MUESTRAN QUE AL MENOS, CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, EXISTE UNA TENDENCIA POSITIVA QUE DEBE SER RECONOCIDA Y FORTALECIDA. ES POR ELLO QUE, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SOSTENEMOS QUE NUESTRO DEBER ES IMPULSAR ACCIONES QUE SUMEN DE MANERA POSITIVA ESTOS ESFUERZOS. LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE MONTERREY REQUIERE ESTRATEGIA, COORDINACIÓN Y CONTINUIDAD Y NO SOLO SEÑALAMIENTOS, SIN TOMAR EN CUENTA LOS RESULTADOS QUE YA SE ESTÁN OBTENIENDO DE MANERA POSITIVA. ANTICIPO QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL EXHORTO, TAL COMO ESTÁ PLANTEADO, Y REITERAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN A TRABAJAR EN UN

LLAMADO MÁS EQUILIBRADO QUE RECONOZCA AVANCES, IDENTIFIQUE ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y QUE SE FORTALEZCA LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL QUE LA CIUDADANÍA EXIGE. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NO TENEMOS MÁS QUE SUMARNOS AL PRONUNCIAMIENTO Y AL EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES, EN EL SENTIDO DE HACERLE UN LLAMADO ENÉRGICO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE VENGA, AHORA SÍ, A RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS QUE TENEMOS EN NUESTRO MUNICIPIO. EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, ES EL CORAZÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE TODO TIPO QUE TIENE TODA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y COMO TAL, REQUIERE UNA ESPECIAL SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ATENCIÓN EN TODOS LOS SENTIDOS. LAMENTABLEMENTE TENEMOS UN MUNICIPIO QUE NO SOLAMENTE ESTÁ MAL EN SEGURIDAD, ESTÁ MAL EN TODAS SUS ÁREAS, ASÍ COMO SE DESCRIBE EN LO QUE NOS PLANTEA EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS NUESTRA COMPAÑERA; INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, GIROS NEGROS FUERA DE HORARIO Y SIN CONTROL, COMERCIO, DESORDEN, DESARROLLO URBANO, NEGOCIOS SIN AUTORIZACIÓN Y EN FUNCIONAMIENTO FUERA DE LA LEY, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, BASURA, ALUMBRADO PÚBLICO FALLANDO EN TODO MOMENTO Y NO SE DIGA EN LA INSEGURIDAD, PORQUE POR MÁS QUE SE QUIERA TAPAR EL SOL CON UN DEDO Y SEÑALAR QUE LA PERCEPCIÓN Y LOS RESULTADOS SON OTROS, TENEMOS QUE IRNOS A LOS DATOS DUROS, Y LA ENCUESTA DE INEGI NOS SEÑALA, QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY TIENE EL PRIMER LUGAR, EL DESHONROSO PRIMER LUGAR EN PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD; ESOS SON LOS DATOS, NINGÚN OTRO MÁS Y, LAMENTABLEMENTE, VEMOS QUE LEJOS DE ATENDER TODA ESTA SERIE DE NECESIDADES, LO QUE TENEMOS ES A UN ALCALDE DISTRAÍDO PRIMERO EN UN PROYECTO POLÍTICO A FUTURO Y SOBRE TODO TAMBIÉN, EN DESTRUIR LO YA CREADO, EN DESTRUIR UNA ROTONDA COMO LA DE PINO SUÁREZ E INCLUSO LO MÁS RIDÍCULO DE TODO, UNA JARDINERA EN LA CALLE OCAMPO; AHÍ ESTÁ EL ESFUERZO DE UN ALCALDE QUE SE PUEDE DECIR FUERTE, PERO EN REALIDAD LO QUE DEMUESTRA ES UNA GRAN DEBILIDAD PARA TOMAR DECISIONES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD DE MONTERREY. ASÍ ES QUE, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA, PORQUE LUEGO SEÑALA QUE LA POLICÍA REGIA O LA POLICÍA DE MONTERREY, NOS TOCA O NO NOS TOCA, EL MUNICIPIO DE

MONTERREY, SU PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, EL CENTRO DE MONTERREY, LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, LE CORRESPONDE VIGILARLO AL ALCALDE DE MONTERREY, ADRIÁN DE LA GARZA, ASÍ; PORQUE LUEGO NOS VAMOS A OTRAS ZONAS DEL MUNICIPIO Y ES MUY COMÚN QUE DIGAN: “*AQUÍ ES FUERZA CIVIL*”, Y ENTONCES NOS LAVAMOS LAS MANOS Y NO ATENDEMOS EL ASPECTO DE SEGURIDAD. MUY BIEN, HABLEMOS DE COORDINACIÓN ENTONCES, DEJEMOS QUE ENTONCES FUERZA CIVIL PUEDA APOYAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN UN ESFUERZO DONDE YA DEMOSTRÓ QUE NO PUEDE, QUE ES DEFICIENTE Y QUE HA DADO PÉSIMOS RESULTADOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS,

PRESIDENTA. CON SU VENIA. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO QUE NADA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIERO AGRADECER A TODOS, COMO USTEDES SABEN, AYER SE PUBLICÓ YA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, POR LO QUE QUIERO AGRADECER A TODOS POR SU ESFUERZO, POR SUS INICIATIVAS, POR ACOMPAÑARNOS EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE FUERON 25 EN TOTAL, QUE DEFINITIVAMENTE SIN EL APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS, ESTO NO SERÍA REALIDAD; Y BUENO, COMO AYER LO MENCIONABA EN EL EVENTO QUE HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTE ES SIMPLEMENTE EL PRIMER PASO, OBIAMENTE LA LEY PUEDE ESTAR MUY BONITA EN PAPEL Y PUEDE ESTAR PERFECTAMENTE ESCRITA, PERO HAY QUE ATERRIZARLA Y LO MÁS IMPORTANTE QUE QUEREMOS, ES QUE LLEGUE A LAS AULAS. Y POR ESO, EL DÍA DE HOY PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. CON LOS SIGUIENTES **MOTIVOS**: EL 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DECRETO QUE EXPIDE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MISMA QUE EN ESTE CONGRESO SE ESTUVIERON REALIZANDO DIVERSAS CONSULTAS Y MESAS DE TRABAJO PARA ENRIQUECER ESTA LEY EN TEMAS CLAVES PARA LOS TEMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, EDUCACIÓN DUAL, RECONOCIMIENTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CELULARES, CAPACITACIONES, TANTO PARA MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, EDUCACIÓN MENSTRUAL, CON UNICEF, EDUCACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO ENTRE OTROS TEMAS CON URGENCIA QUE DEBÍAN QUEDAR ESTIPULADOS EN UNA NUEVA LEY. ESTA LEY ES EL RESULTADO DE UN TRABAJO DE COLABORACIÓN CON DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, COMO ES LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EL SECTOR PRIVADO CAINTRA, COPARMEX, ENTRE OTRAS CÁMARAS; ASÍ MISMO, DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, MAESTROS, SINDICATOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DIRECTIVOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO; Y QUE CON SUS PROPUESTAS, INICIATIVAS Y COMENTARIOS REALIZADOS DURANTE ESTAS MESAS, CONSULTAS, Y DOCUMENTOS ENVIADOS A LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE PUDO ELABORAR ESTA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN. AHORA BIEN, LA MERA PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO DE GRAN RELEVANCIA, REQUIERE UNA GRAN COORDINACIÓN Y ATENCIÓN CONTINUA DE DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO ES LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Y OBVIAMENTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA IMPLEMENTAR TODO LO QUE FUE ESTIPULADO EN ESTA LEY. POR LO QUE ESTE PROCESO NO DEBE DE PASAR DESAPERCIBIDO, YA QUE COMO LO MENCIONAMOS, INVOLUCRA MUCHOS SECTORES QUE HAN MOSTRADO SU GRAN INTERÉS. BAJO ESTA TESIURA ES NECESARIO Y, A PETICIÓN DE MUCHOS SECTORES, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LE DÉ SEGUIMIENTO A ESTA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, YA QUE COMO SE ESTABLECIÓ EN LA REGULACIÓN TRANSITORIA, EXISTEN DIVERSOS TIEMPOS PARA REGULAR, IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS QUE EJECUTARÁ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, GRAN PARTE DE ESTOS PROCESOS Y LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE CONSEJOS EDUCATIVOS QUE DEBEN QUEDAR CONFORMADOS EN EL TIEMPO QUE ESTIPULA DICHA LEY. SIENDO ASÍ, ES NECESARIO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TENDRÁ COMO PRINCIPAL OBJETIVO DARLE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS E INSTALACIONES DE CONSEJOS QUE FUERON ESTATUIDOS EN DICHA LEY. ESTA COMISIÓN REPRESENTA ESTE COMPROMISO QUE HICIMOS CON TODOS LOS SECTORES EDUCATIVOS QUE ACUDIERON A ESTE CONGRESO, PARA QUE LAS INQUIETUDES Y LAS NECESIDADES QUE NOS HICIERON VER DE QUÉ MANERA DEBÍAMOS MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO EN NUESTRO ESTADO, SE MATERIALICE DESDE EL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA COMISIÓN ESPECIAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: A) LA VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO 2027 QUE SE APRUEBEN EN EL EJERCICIO DEL PAQUETE FISCAL 2027, EN MATERIA DE EDUCACIÓN; B) LA VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO 2027, QUE SE APRUEBEN EN EL EJERCICIO DEL PAQUETE FISCAL 2027 DE LOS MUNICIPIOS, LOS RECURSOS

NECESARIOS PARA OFRECER LA EDUCACIÓN INICIAL, ESPECIAL E INCLUSIVA CON EL FIN DE LOGRAR PAULATINAMENTE LA UNIVERSALIDAD DE DICHOS SERVICIOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS; C) LA REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; D) EL SEGUIMIENTO A QUE EN EL AÑO ESCOLAR DONDE APLICARÁ LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, SE REALICE LA INTEGRACIÓN PROGRESIVA DE PSICÓLOGOS A LOS PLANTELES ESCOLARES, PRIORIZANDO ZONAS DE ALTO RIESGO Y SECTORES CON UN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD; E) QUE SE ESTABLEZCA EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN; F) VERIFICAR QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; G) A PARTIR DE LOS 180 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY, VERIFICAR QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS A LAS ESCUELAS Y A LOS PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, DICHOS DOCUMENTOS SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; H) VIGILAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BASES QUE PROPONGA EL ESTADO Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD PODRÁN AUXILIARES CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES; I) QUE SE ESTABLEZCAN LAS BASES ANTERIORES PARA VIGILAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS SIGUIENTES 3 MESES, ASÍ COMO, SU APLICACIÓN EN LOS SIGUIENTES 6 MESES; J) DAR SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA O PLAN PARA LA TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA; K) DAR SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA O PLAN PARA LA TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE EDUCACIÓN DUAL; L) DAR SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA O PLAN PARA GARANTIZAR UNA MENSTRUACIÓN DIGNA EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO, CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE; M) LA SOLICITUD DE INFORMES A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES, PARA VERIFICAR LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS; Y N) LOS DEMÁS ASUNTOS QUE EL PLENO LE ENCOMIENDE RESPECTO DEL OBJETIVO DE LA PRESENTE COMISIÓN ESPECIAL. LA COMISIÓN ESPECIAL SE INTEGRARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEBERÁ PRESENTAR AJUSTARSE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO DE LA REGULACIÓN TRANSITORIA DEL DECRETO PROMULGADO RESPECTO A LA

LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DE LA MISMA Y SE APRUEBE POSTERIORMENTE EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS A TODOS Y A TODAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES **LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA **SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO BAJO LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SOLICITO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA, EL USO DE LOS MEDIOS DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA CON SUS AUDIOVISUALES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HAY UNA FRASE, UN DICHO POPULAR QUE DICE: "EN EL BACHEO ESTÁ EL ROBADERO". PARA MALA SUERTE DE LOS QUE VIVIMOS EN JUÁREZ, ESTA FRASE YA NO ES DE SABIDURÍA POPULAR, PORQUE LA CONVIRTIERON EN EL MANUAL DE OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACTUAL. INVIERTEN EL DINERO DE TODAS Y TODOS LOS JUARENSES EN BACHEAR O PAVIMENTAR UNA VIALIDAD, Y LO ANUNCIAN CON BOMBO Y PLATILLO. PERO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LOS MATERIALES, NO SON LOS ADECUADOS, Y ESTO ES ALGO QUE TODOS PODEMOS ATESTIGUAR PORQUE LAS OBRAS SIMPLEMENTE NO DURAN. NO HAY OTRA MANERA DE EXPLICAR POR QUÉ UN ALCALDE SE PONGA A PRESUMIR LA PAVIMENTACIÓN DE UNA VIALIDAD, COMO LO HIZO EN SU MOMENTO CON EL CAMINO A LAS ÁGUILAS, SUPUESTAMENTE PAVIMENTADA EN UN TIEMPO RÉCORD DE 72 HORAS. EN ESTE LAPSO DE TIEMPO, SI ES VERDAD, NO PODEMOS TENER LA GARANTÍA DE QUE LA OBRA SE HAYA EJECUTADO CON CALIDAD. NOS MANTENDREMOS VIGILANTES PARA VER CUÁNTO DURA. PORQUE LAS FALLAS DE LAS OBRAS MUNICIPALES Y SUS MATERIALES NO SON CASUALIDAD,

HAN SIDO UNA CONSTANTE. LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL APUESTA POR LA MALA CALIDAD, Y ESO, SIGNIFICA CORRUPCIÓN. EN MENOS DE SEIS OCASIONES, DE OCTUBRE DEL 2025 A LA FECHA, SE HA PAVIMENTADO LA MISMA VIALIDAD: LA CALLE MADRID EN LA COLONIA PRADERAS DE SAN JUAN. ESTO ES UN QUEJAR DIARIO DE LOS VECINOS DE SANTA ISABEL, URBIVILLA, ANZURES, PUERTOS, PRADERAS DE SAN JUAN, LA ESCONDIDA, SAN FERNANDO. DONDE ES UN VIACRUCIS TENER QUE SALIR Y ENTRAR DE SUS COLONIAS. Y COMO LAMENTABLEMENTE SABEMOS, QUE QUIEN GOBIERNA ES UNA HERENCIA FAMILIAR QUE HEREDÓ LA CORRUPCIÓN, PUES ESE ES OTRO DE LOS EJEMPLOS. OTRO EJEMPLO DE LAS PÉSIMAS DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO TESTIGOS DE LA PRIMERA FILA, ES QUE ÉSTAS DURAN MENOS DE DOS MESES. HACE UNOS DÍAS TRANSMITÍ EN VIVO TODAS ESTAS IRREGULARIDADES, DONDE EL TRANSPORTE PÚBLICO, CARROS PARTICULARES, ERA UN PROBLEMA DIARIO DONDE SE DAÑABAN SUS VEHÍCULOS Y LA AUTORIDAD JAMÁS RESPONDÍA. ¿PERO QUÉ PASÓ? QUE AQUÍ FÉLIX ROMPIÓ OTRO RÉCORD MÁS, PORQUE PARA ENERO DEL 2026, LA AVENIDA YA ESTABA PEOR QUE ANTES, DESTROZADA POR LA PÉSIMA EJECUCIÓN DE LA OBRA, QUE ES EVIDENTE QUE NO SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS, CONOCIDA SIMPLEMENTE COMO “LEY DE PAVIMENTOS”. HACE MENOS DE UNA SEMANA, VOLVIERON A INTERVENIR ESTA MISMA AV. MADRID PORQUE ESTABA INTRANSITABLE. ESTA VIALIDAD QUE YA SE HA BACHEADO MÁS DE 6 OCASIONES EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 7 MESES APROXIMADAMENTE. ESTO, LO ESTÁN HACIENDO MUY BIEN, PERO PARA SUS INTERESES. LOS ANUNCIOS DE REHABILITACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS EN NUESTRO MUNICIPIO DE JUÁREZ SIEMPRE SON SOLO CIRCO MEDIÁTICO PARA LAS REDES. MIENTRAS TANTO, EL EXALCALDE FÉLIX GUADALUPE ARRATIA Y SU ESPOSA, HOY LA HEREDERA, SUSTITUTA ALCALDESA, MÓNICA OYERVIDES, ACTUAL ALCALDESA, SE HAN GASTADO CERCA DE UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS EN COMPRAR PUBLICIDAD PARA QUEDAR BIEN CON LA GENTE, DICIENDO MENTIRAS SOBRE NUESTRO MUNICIPIO. FÉLIX Y MÓNICA, OCUPAN UN DESHONROSO QUINTO Y SEXTO LUGAR EN NUEVO LEÓN POR SU GASTO EN IMAGEN Y PUBLICIDAD, ÉL CON 719 MIL Y ELLA CON 538 MIL PESOS, RESPECTIVAMENTE, EN LO QUE VA DEL AÑO. LA FALTA DE RESULTADOS TIENE NOMBRE Y APELLIDO, COMO ES EL CASO DE JESÚS PÁMANES ORTIZ, HERMANO DE LA DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIRECTOR DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUIÉN ES, COMO LO MENCIONO, HERMANO DE LA DIPUTADA LOCAL AQUÍ PRESENTE. AQUÍ SE PONE EN EVIDENCIA LA CONTINUIDAD DE LAS PRÁCTICAS COMO EL

AMIGUISMO, EL COMPADRAZGO, LOS FAVORES POLÍTICOS, EN LUGAR DE QUE EN ESOS CARGOS SE CONTRATE A PERSONAS EXPERTAS Y CAPACES. EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE JUÁREZ ES CLARO. ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO, SUPERVISAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE BACHEO, LA INSTALACIÓN DE LOS BORDOS, DE MANTENIMIENTO DE CAMELLONES, ENTRE LAS ATRIBUCIONES DEBERÍA GARANTIZAR A LOS JUARENSES QUE EL BACHEO SEA DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y LOS MATERIALES DUREN AÑOS, NO UN MES. PERO LO QUE VEMOS EN AV. MADRID Y OTRAS CALLES DE JUÁREZ, SON OBRAS DE BASURA DISFRAZADAS DE PAVIMENTO, QUE NO AGUANTAN UNA LLUVIA PORQUE APARENTEMENTE NO RESPETAN LA LEY DE PAVIMENTOS. EN ESTE CONGRESO FUIMOS RESPONSABLES Y APROBAMOS UN PRESUPUESTO DE MÁS DE 429 MILLONES DE PESOS PARA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL 2025. LA GENTE TIENE LA DUDA RAZONABLE DE SI SE ESTARÁ TRIANGULANDO EL DINERO A TRAVÉS DE ASOCIACIONES AMIGAS, COMO YA LO HAN HECHO CON REFORESTACIÓN EXTREMA, EMPRESAS DE SUS COMPADRES, EMPRESAS FANTASMAS, ASÍ COMO LO HIZO FÉLIX ARRATIA AL ENTREGAR CONTRATOS DE LUMINARIAS "EN LO OSCURITO", EN JULIO DEL AÑO PASADO. TENEMOS QUE PONER UN ALTO A QUIENES USAN AL MUNICIPIO DE JUÁREZ COMO LA CAJA CHICA PARA LAS CAMPAÑAS DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE ES MOVIMIENTO CIUDADANO. ESTE CONGRESO VAMOS A DISCUTIR LA NUEVA LEY DE PAVIMENTOS, PERO LES DIGO DE UNA VEZ: SI DESDE AQUÍ NO TENEMOS LA VOLUNTAD DE PONER EN PRÁCTICA LA VIGILANCIA REAL Y BUSCAMOS SANCIONAR A LOS QUE ROBAN CON OBRAS DE PÉSIMA CALIDAD Y CON MATERIALES "PATITO", ENTONCES CUALQUIER LEY, POR MÁS REFORZADA QUE SEA, NACERÁ Y SE QUEDARÁ COMO LETRA MUERTA. ¡JUÁREZ SE RESPETA Y LOS JUARENSES YA SE CANSARON DE QUE LES VEAN LA CARA! EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LO SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2026, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO EJERCIDO EN LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS DE BACHEO, RECARPETEO, PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO SIGUIENTE: 1. DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO Y LAS NORMAS TÉCNICAS DE PAVIMENTOS EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE

EVALUACIÓN, CALIDAD DEL MATERIAL Y PRUEBAS DE LABORATORIO. 2. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES. ES CUANTO. JUÁREZ, MERECE UN MUNICIPIO DIGNO, QUE ESTÉ LIBRE DE CORRUPCIÓN Y QUE REALMENTE LOS QUE QUIERAN ESTAR USANDO LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO ES “AYUDEMOS” Y OTROS, PUES SIMPLEMENTE QUE SE DEDIQUEN AL PARTIDO Y QUE DEJEN DE ROBAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, AL PUEBLO DE JUÁREZ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE POR ALUSIÓN PERSONAL Y ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE ME TENGA TAN PRESENTE LA DIPUTADA. PERO, CREO QUE NADA TIENE QUE VER UNA COSA CON OTRA, EN EL SENTIDO DE QUE PODRÍAMOS HABLAR DE LAS MÁS DE 50 PLAZAS QUE ELLA MISMA MANTENÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUÁREZ ¿SÍ? CUANDO RECIÉN LLEGÓ A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, Y QUE CURIOSAMENTE HOY SE ENCUENTRAN BIEN UBICADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEL PRI. ASÍ ES QUE, AHÍ ESTÁ SU ALIANZA, AHÍ ESTÁ SU RECONOCIMIENTO IMPLÍCITO Y EXPLÍCITO DE POR QUÉ SE FUE Y EN DÓNDE ESTÁ BIEN UBICADA Y PARA QUIEN TRABAJA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 26 VOTOS A FAVOR; 8 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL C. ADRIÁN GARZA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA PROVINCIA NUEVO LEÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL (ASMAC)**, QUIEN APROVECHO PARA MANDAR UN SALUDO A TRAVÉS DE MILARKA BARAJAS, QUE ES ROVER DEL GRUPO 11 Y VALERIA CABRIALES, DIRIGENTE DEL GRUPO 11 TAMBIÉN DE SCOUTS EN NUEVO LEÓN, QUIENES NOS ACOMPAÑAN PARA PRESENTAR EN BASE A LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HAY MOVIMIENTOS QUE NO SOLO PERDURAN EN EL TIEMPO, SINO QUE TRANSFORMAN VIDAS, Y EL MOVIMIENTO SCOUT ES UNO DE ELLOS. ACTUALMENTE EL MOVIMIENTO SCOUT A NIVEL NACIONAL SE ENCUENTRA EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO, LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE SU PRESENCIA EN MÉXICO. NOSOTROS CREEMOS Y ESTAMOS CONVENCIDOS QUE HAY QUE CELEBRAR UNA HISTORIA VIVA DE SERVICIO, UNA HISTORIA DE LIDERAZGO, DE FORMACIÓN DE CIUDADANOS SOLIDARIOS, QUE SE HAN COMPROMETIDOS CON EL BIEN COMÚN, QUE HAN DESARROLLADO UNA HUELLA PROFUNDA

EN MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS Y QUE HAN PASADO POR SUS FILAS Y, POR SUPUESTO, HAN FORMADO A NIÑOS, A NIÑAS, A JÓVENES, A NEOLONESES QUE HAN TRANSFORMADO SU REALIDAD Y SU ESTADO. EL ESCULTISMO NACIÓ EN 1907, ROBERT BADEN-POWELL IMPULSÓ UN MODELO BASADO EN LA CONFIANZA, LA DISCIPLINA, EL TRABAJO EN EQUIPO Y EL AMOR POR LA NATURALEZA. LO QUE COMENZÓ COMO UN CAMPAMENTO EN LA ISLA DE BROWNSEA, SE CONVIRTIÓ EN UN MOVIMIENTO GLOBAL QUE HOY TIENE PRESENCIA EN MÁS DE 170 PAÍSES Y QUE REÚNE A MÁS DE 50 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODO EL MUNDO.¹ ESTE GRUPO DE VOLUNTARIOS HA REALIZADO MÁS DE 16 MILLONES DE PROYECTOS Y ACCIONES DE SERVICIO COMUNITARIO, QUE SUMAN DOS MIL 700 MILLONES DE HORAS INVERTIDAS, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT.² EN MÉXICO, BAJO EL LEMA “SIEMPRE LISTOS PARA SERVIR”, EL MOVIMIENTO SCOUT HA PUESTO RAÍCES PROFUNDAS DESDE HACE UN SIGLO. DURANTE ESTOS 100 AÑOS, SE HA ABIERTO ESPACIO DE FORMACIÓN INTEGRAL, DONDE NO SOLO HAN DESARROLLADO HABILIDADES, SINO TAMBIÉN VALORES FUNDAMENTALES COMO LA RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD, LA SOLIDARIDAD Y EL COMPROMISO CON LA COMUNIDAD. EN UN CONTEXTO DONDE LAS NIÑAS, NIÑOS Y LOS JÓVENES ENFRENTAN RETOS CADA VEZ MÁS COMPLEJOS, ESTO REPRESENTA UNA GUÍA POSITIVA, UNA ALTERNATIVA PARA FORMAR CIUDADANOS CONSCIENTES, PARA SER CIUDADANOS MÁS PARTICIPATIVOS Y COMPROMETIDOS CON UN PAÍS, FORTALECIENDO EN SU TOTALIDAD EL TEJIDO SOCIAL DESDE LO LOCAL. EN NUEVO LEÓN, LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO SCOUT, SE MANTIENE VIVA DESDE SUS 32 GRUPOS SCOUT, CON ALREDEDOR DE MÁS DE DOS MIL 300 MIEMBROS ACTUALMENTE, MÁS OTRAS DECENAS DE MILES QUE HAN PASADO POR ESTAS FILAS Y QUE HAN FORMADO DIFERENTES GRUPOS SCOUT A LO LARGO DE SU HISTORIA, QUIENES SEMANA A SEMANA, A TRAVÉS DE SUS REUNIONES, DAN VIDA A LA MISIÓN FORMATIVA, DAN VIDA A FORTALECER ESE TEJIDO SOCIAL EN PLAZAS PÚBLICAS, EN ESPACIOS, EN PATIOS DE ESCUELA, EN COLEGIOS, EN ESPACIOS QUE LES SON ASIGNADOS, DONDE CADA SÁBADO SE REÚNEN PARA TENER ESTA CONVIVENCIA Y SE CONVIERTE ESTO EN UNA OPORTUNIDAD DE INVOLUCRAR A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CON UNA VOCACIÓN DE SERVICIO, ASÍ COMO EL AMOR Y EL RESPETO POR LA NATURALEZA. ESTA LABOR, ENCABEZADA ACTUALMENTE POR ADRIÁN GARZA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA PROVINCIA NUEVO LEÓN DE LA ASMAC, JUNTO CON LOS LIDERAZGOS DE LOS VOLUNTARIOS QUE

¹ World Scouting. <https://www.scout.org/es>

² National Geographic. Los Orígenes del Movimiento Scout. https://historia.nationalgeographic.com/es/a/origenes-movimiento-scout-guerra-anglo-boer-a-fraternidad-universal_19988

DEDICAN SU TIEMPO A CONSTRUIR COMUNIDAD DESDE LA NIÑEZ. Y BUSCAMOS QUE CADA ACTIVIDAD QUE SE REALICE, QUE CADA CAMPAMENTO QUE SE REALICE, CADA ACCIÓN QUE SE HA REALIZADO IMPULSANDO, APOSTÁNDOLE A UN FUTURO, SEA RECONOCIDO ESE ESFUERZO, SEA RECONOCIDO ESE IMPACTO A LA SOCIEDAD; Y, POR ELLO, HABLAR DEL MOVIMIENTO SCOUT ES HABLAR DE COMPROMISO, DE VALORES Y DE ESPERANZA. HOY, QUE SE CUMPLEN 100 AÑOS DE ESTE MOVIMIENTO EN MÉXICO, NO ES SOLO UNA CIFRA, ES EL REFLEJO DE GENERACIONES QUE HAN ENCONTRADO EN EL ESCULTISMO UNA FORMA DE VIDA, ES TAMBIÉN UNA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER ESE LEGADO Y REFRENDAR LA IMPORTANCIA DE SEGUIR IMPULSANDO ESTOS ESPACIOS QUE FORMAN CIUDADANOS ÍNTEGROS. CREO QUE RECONOCER ESTE PRIMER SIGLO ES, EN ESENCIA, ES RECONOCER UN FUTURO QUE ESTÁ POR VENIR, DONDE BUSCAMOS QUE NUESTRO PAÍS, LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, APRENDAN ESTOS VALORES, SIENTAN ESTE COMPROMISO Y ENTIENDAN LA IMPORTANCIA DEL BIEN COMÚN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE, CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER AL MOVIMIENTO SCOUT EN MÉXICO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE PRESENCIA EN EL PAÍS, DESTACANDO SU TRASCENDENTAL CONTRIBUCIÓN EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE GENERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO SU PAPEL EN LA PROMOCIÓN DE VALORES CÍVICOS, EL LIDERAZGO SOCIAL, LA CULTURA DE SERVICIO Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO. **SEGUNDO.** - ENVÍESE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LO EFECTOS QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** - SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ESTA PAÑOLETA, ES UNA PAÑOLETA CONMEMORATIVA QUE FUE CREADA POR ESTA ASOCIACIÓN DE SCOUT, EN DONDE SE CONMEMORAN ESTOS 100 AÑOS. PLATICABA AHORITA CON LOS SCOUTS QUE NOS ACOMPAÑARON AL PRESENTAR ESTA INICIATIVA, LO QUE REPRESENTA PARA ELLOS ESTA PAÑOLETA Y ESE COMPROMISO, ESA PROMESA, ESAS GANAS DE SERVIR SIN ESPERAR UNA RECOMPENSA, ESAS GANAS DE FORMAR CIUDADANOS RESPONSABLES, ESAS GANAS DE CONTRIBUIR AL BIEN COMÚN CON DISCIPLINA, CON ALEGRÍA Y CON COMPROMISO. SIRVA, PUES, ESTE RECONOCIMIENTO QUE SE BUSCA DAR PARA QUE TODOS AQUELLOS QUE HAYAN PASADO POR SU VIDA SCOUT, PUEDAN REFRENDAR ESTE COMPROMISO Y QUIENES NO TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PASAR POR

ELLO, PODAMOS SENTIRLO, PODAMOS HACERLO NUESTRO Y BUSQUEMOS AL FINAL LO MEJOR PARA NUESTRO PAÍS, PARA NUESTRO ESTADO Y PARA NUESTROS MUNICIPIOS. GRACIAS, PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SI SE VOTA, O SE TURNA NADA MÁS ASÍ. MUY BIEN. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES **LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS NO ES UN TEMA MENOR NI RELEGADO, ES UN MANDATO LEGAL QUE OBLIGA A GARANTIZAR LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LA INTEGRIDAD DE QUIENES SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE SU LIBERTAD. LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN SU FRACCIÓN II ARTÍCULO 9,³ ESTABLECE CON CLARIDAD QUE LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS DEBEN ASEGURAR CONDICIONES DE VIDA DIGNA, INCLUYENDO EL ACCESO A LA ASISTENCIA MÉDICA; ES POR TANTO QUE AL NO TRATARSE DE UN BENEFICIO, SINO DE UN DERECHO, AL SER VULNERADO, SE CONVIERTE EN UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. A SU VEZ, EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA MISMA LEY, REFUERZA ESTA OBLIGACIÓN, AL SEÑALAR QUE LA ATENCIÓN MÉDICA DEBE SER INTEGRAL,

³ Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

PREVENTIVA Y CURATIVA. SIN EMBARGO, LOS HECHOS DOCUMENTADOS EN LA RECOMENDACIÓN 12VG/2026 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN (CEDHNL)⁴ MUESTRAN COSAS DISTINTAS: DIAGNÓSTICOS TARDÍOS, TRATAMIENTOS INTERRUMPIDOS Y MUERTES QUE PUDIERON EVITARSE. ES DE SEÑALAR QUE LOS ARTÍCULOS 76, 77 Y 80 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, NOS RECUERDAN QUE LA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD ES INDISPENSABLE PARA PODER GARANTIZAR DIAGNÓSTICOS OPORTUNOS Y TRATAMIENTOS SUPERVISADOS; ES POR TANTO QUE EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMO LO ES LA TUBERCULOSIS, AL SER UNA ENFERMEDAD QUE EN OCASIONES TIENE RESISTENCIA, EXIGE PROTOCOLOS CLAROS Y PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE. SIN EMBARGO, DERIVADO DE NOTAS DE PERIÓDICOS⁵ EN DÍAS RECIENTES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDHNL), MUESTRAN UNA REALIDAD QUE NOS PREOCUPA EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ESTO DEBIDO A LA AUSENCIA DE ESTAS MEDIDAS EN LOS CERESOS DE LA ENTIDAD DERIVADO DE UN PROBLEMA SANITARIO QUE PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y A LA COMUNIDAD. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 179⁶ DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL DEBE IMPLEMENTAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD; SIENDO QUE ESTE MANDATO, SE CONVIERTE EN UN PUENTE NORMATIVO PARA QUE LA AUTORIDAD ESTATAL ATIENDA LAS RECOMENDACIONES PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A PROTOCOLOS CLÍNICOS, CAMPAÑAS DE DETECCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PERSONAL MÉDICO. POR ELLO, EN ESTE PRESENTE EXHORTO, SE PLANTEA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO 12VG/2026, SOBRE TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE SALUD: PRIMERO, CONOCER SI EXISTE UN AVANCE RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN TERCERA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN CLÍNICA INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DE TUBERCULOSIS EN CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL. SEGUNDO, IDENTIFICAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE

⁴ Fuente: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/recomendaciones/2026/RECOM-012VG-2026.pdf>

⁵ Fuente: <https://www.reporteindigo.com/monterrey/muertes-por-tuberculosis-en-penales-de-nuevo-leon-revelan-negligencia-20260419-0051.html>

⁶ Fuente: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2026-02-27

SALUD ESTATAL. Y TERCERO, PRECISAR LAS ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL MÉDICO EN LOS CERESOS 01, 02 Y 03, MEDIDA INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA Y EVITAR MÁS MUERTES PREVENIBLES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA TUBERCULOSIS ES UNA ENFERMEDAD TOTALMENTE CURABLE Y PREVENIBLE. QUE HOY ESTEMOS DISCUTIENDO SOBRE SEIS DECESOS⁷ POR FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, ES UNA SITUACIÓN QUE NO DEBE DE SER RELEGADA; ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES, VIGILAR QUE LAS LEYES NO SE QUEDEN EN PAPEL, SINO QUE SE TRADUZCAN EN ACCIONES CONCRETAS QUE PROTEJAN LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS. POR LO TANTO, A TRAVÉS DE ESTOS TRABAJOS LEGISLATIVOS REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA SALUD PÚBLICA, CON LOS DERECHOS HUMANOS Y CON LA INSTITUCIONALIDAD DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS SOBRE LAS RECOMENDACIONES GENERADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN EN SU DOCUMENTO 12VG/2026 EN LO SIGUIENTE: 1. SI CUENTA CON AVANCE RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN TERCERA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN CLÍNICA INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DE TUBERCULOSIS EN CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL. 2. LAS ACCIONES CONTEMPLADAS PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DETECCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS, EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL, Y 3. LAS ESTRATEGIAS DIVISADAS PARA CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN SEXTA RESPECTO AL INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL MÉDICO QUE LABORA EN EL CERESO 01, CERESO 02 Y CERESO 03. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS; A FIN DE QUE EN LOS CENTROS CERESO 01, CERESO 02 Y CERESO 03, SE

⁷ Fuente: https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/sala-de-prensa/noticias/2026/CEDHNL_Com_2026_011.pdf

GARANTICE EL PROPORCIONAR EL ACCESO OPORTUNO A LOS SERVICIOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN DICHS CENTROS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. *“EDUCA A LOS NIÑOS Y NO SERÁ NECESARIO CASTIGAR A LOS HOMBRES”*. HOY, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, NO VENIMOS SOLAMENTE A CELEBRAR, VENIMOS A REFLEXIONAR Y, SOBRE TODO, A ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD. HABLAR DE NIÑAS Y NIÑOS ES HABLAR DEL PRESENTE DE NUEVO LEÓN. ES HABLAR DE QUIENES HOY REQUIEREN DE NUESTRAS DECISIONES, DE NUESTRAS LEYES, DE NUESTRAS ACCIONES. PORQUE LAS INFANCIAS NO PUEDEN ESPERAR. LAS CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS PARTICIPANTES DEL 13VO. PARLAMENTO INFANTIL, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CUAL TENGO HONOR DE PRESIDIR, PERMITIÓ ESCUCHAR LA VOZ DE LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. LOS Y LAS 42 PARTICIPANTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, TRABAJARON DURANTE DOS DÍAS EN CINCO COMISIONES ABORDANDO TEMAS RELATIVOS A LA PREVENCIÓN DEL BULLYING, RESPETO A LOS ANIMALES, LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y DE IGUALDAD, ADEMÁS DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS. QUIERO COMPARTIR CON USTEDES ALGUNAS DE LAS FRASES QUE QUEDARON PLASMADAS EN LOS POSICIONAMIENTOS, ELLAS NOS MUESTRAN COMO NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ESTÁN CONSCIENTES DE LA REALIDAD QUE LOS RODEA: *“LA SEGURIDAD ESCOLAR NO ES SOLO TENER UNA BARDA ALTA; ES SENTIR QUE ALGUIEN NOS PROTEGE”*, NOS DECÍAN. *“SER VALIENTE ES AYUDAR AL COMPAÑERO QUE LO NECESITA”*. *“QUEREMOS HOGARES DONDE LA DISCIPLINA SE DÉ CON PACIENCIA Y AMOR, NO CON GOLPES”*. NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL ES CLARO, LAS NIÑAS Y NIÑOS SON TITULARES DE DERECHOS, Y TODAS LAS AUTORIDADES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR SU PLENO DESARROLLO, BAJO EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ESTE PRINCIPIO NO ES UN IDEAL ABSTRACTO, ES UN MANDATO; UN MANDATO QUE NOS EXIGE QUE CADA DECISIÓN QUE TOMEMOS, CADA PRESUPUESTO QUE APROBEMOS Y CADA REFORMA QUE IMPULSEMOS, TENGA COMO PRIORIDAD EL BIENESTAR DE LAS INFANCIAS. LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1 QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON TITULARES DE DERECHOS HUMANOS, LOS CUALES DEBEN SER GARANTIZADOS MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES DEL ESTADO BAJO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA Y PROGRESIVIDAD. ESTE RECONOCIMIENTO, TRANSFORMA LA VISIÓN ASISTENCIALISTA EN UN ENFOQUE DE DERECHOS, DONDE LA NIÑEZ

DEJA DE SER OBJETO DE TUTELA PARA CONVERTIRSE EN SUJETO PLENO DE PROTECCIÓN JURÍDICA. DE LAS CONCLUSIONES DEL 13VO. PARLAMENTO INFANTIL, SURGIERON TEMAS MUY VALIOSOS EN LOS QUE TENEMOS QUE REFLEXIONAR Y ACTUAR EN CONSECUENCIA CONFORME A NUESTRAS ATRIBUCIONES COMO LEGISLADORES. TENEMOS EL DEBER DE ATENDER A LA NIÑEZ, PARA ASEGURAR QUE CADA NIÑA Y NIÑO NO CREZCA CON HAMBRE, SIN ACCESO A LA SALUD O EN CONDICIONES DE ABANDONO, SIGNIFICA CERRAR BRECHAS DE DESIGUALDAD DESDE LA RAÍZ. LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES DEL CITADO PARLAMENTO INFANTIL, NOS HABLARON DE CÓMO QUIEREN VIVIR EN ENTORNOS MÁS SEGUROS, DE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DE SUS PADRES Y MADRES, DE LA IMPORTANCIA DE RESPETARSE ENTRE ELLOS Y TAMBIÉN DE CUIDAR A LOS ANIMALES. DEBEMOS RECONOCER QUE LOS RETOS SON GRANDES, PERSISTEN LA POBREZA INFANTIL, LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA DESERCIÓN ESCOLAR, EL EMBARAZO INFANTIL Y NUEVAS AMENAZAS COMO LOS RIESGOS EN ENTORNOS DIGITALES. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD DAR UNA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE NOS DEJÓ ESTE 13VO. PARLAMENTO INFANTIL. DEBEMOS ATENDER Y PROCURAR LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ, PERO ELLO, NO SIGNIFICA GARANTIZAR UN LUGAR EN LAS AULAS, SINO FOMENTAR LOS VALORES EN EL SENTIDO CRÍTICO, EN EL RESPETO POR SÍ MISMOS Y POR LOS DEMÁS, Y ASÍ CONSTRUIR DESDE LA SOCIEDAD QUE QUEREMOS PARA MAÑANA. DESDE ESTE CONGRESO, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE FORTALECER NUESTRO MARCO JURÍDICO, DE ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES Y DE VIGILAR QUE LAS LEYES SE CUMPLAN. PERO TAMBIÉN, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ALZAR LA VOZ POR QUIENES MUCHAS VECES NO SON ESCUCHADOS. ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS NO RECAE EXCLUSIVAMENTE EN EL ESTADO, SINO QUE IMPLICA UNA CORRESPONSABILIDAD ENTRE FAMILIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO, TAL COMO LO ESTABLECE EL PROPIO MARCO NORMATIVO. DE AHÍ, LA NECESIDAD DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES QUE INVOLUCREN TODOS LOS SECTORES, DESDE LA EDUCACIÓN HASTA LA SEGURIDAD PÚBLICA. HAGAMOS UN COMPROMISO QUE VAYA MÁS ALLÁ DEL DISCURSO. UN COMPROMISO REAL, FIRME Y PERMANENTE. QUE CADA ACCIÓN DE GOBIERNO TENGA COMO EJE A LA NIÑEZ. QUE CADA POLÍTICA PÚBLICA PIENSE PRIMERO EN ELLOS. QUE CADA DECISIÓN LEGISLATIVA ESTÉ GUIADA POR SU BIENESTAR. PORQUE AL CUIDAR A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, ESTAMOS CUIDANDO EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS, PORQUE UNA SOCIEDAD QUE PROTEGE, ATIENDE Y EDUCA A SU INFANCIA, ES UNA SOCIEDAD QUE AVANZA CON DIGNIDAD, CON JUSTICIA Y CON ESPERANZA. LE PIDO, POR FAVOR, NOS REPRODUZCA LOS

MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA LINARES”.

C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ: “ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY MÁS PARTICIPANTES.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN.

7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.